UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILIS TOGA. 1948

Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contabilidad y Finanzas

Trabajo de Diploma

Título: CONFECCION DE LA FICHA DE COSTO DEL CULTIVO INTENSIVO DE CLARIA EN LA "UEB INTENPEZ" EMPRESA PESQUERA DE VILLA CLARA.

Autora: Yudisleidy Rodríguez Rodríguez
Tutor: Lic. Raúl Antonio Rodríguez Pérez

Curso 2011 - 2012

DEDICATORIA

- A mis padres y hermanos que me han apoyado y estado a mi lado en todo momento para el logro de este objetivo en mi vida.

- A Osmany mi esposo que ha confiado en mi y me ha apoyado en todos estos años.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor Raúl por ayudarme y ser el guía de este proyecto.

A los compañeros del grupo por su preocupación en todo momento.

A todos los profesores que a lo largo de estos años han dedicado su tiempo a mi preparación.

A los compañeros de trabajo por su paciencia y apoyo.

A las personas que de una forma u otra me han ayudado a lo largo de la carrera.

A todos muchas gracias.

PENSAMIENTO

“No se vive de esfuerzos sino de resultados. Persuadir es un deber, pero exigir es también un deber. Exigirnos a nosotros mismos más de lo que le exigimos a los demás”

Ernesto Ché Guevara

RESUMEN

El presente trabajo fue realizado en la UEB INTENPEZ perteneciente a la empresa pesquera de Villa Clara PESCAVILLA. Dicha UEB se encuentra ubicada en la carretera de Camajuaní Km. 17 en el municipio Santa Clara. Teniendo como objetivo perfeccionar la ficha de costo del cultivo intensivo de claria, cuyo registro sirva de base para la elaboración de presupuesto de gastos para diferente niveles de actividad. Teniendo en cuenta esto se procede a analizar los costos asociados al cultivo, para determinar el costo de una tonelada. De forma que permita medir las desviaciones que se puedan presentar. Se realizó un análisis de los elementos como son el gasto de materiales, salario, así como los gastos indirectos de producción a partir de las normas para una tonelada. Con el perfeccionamiento de la ficha de costo del producto y la elaboración del presupuesto de gastos, permite evaluar la eficiencia de la producción y conocer las desviaciones para tomar las decisiones necesarias.

Abstract

The current work, presented in this thesis, was carried out at the UEB INTENPEZ attached to PESCAVILLA, a fishing company in Villa Clara. The above-mentioned UEB in located on Camaguaní Road Km17, in the municipality of Santa Clara. The main objective pursued in this paper is to improve the cost card of the intensive cultivation of *Claria* fish, whose record serves as a basis for devising the expenditure budget for different activity levels. With this in mind; we proceed to analyze the costs associated with the cultivation in order to determine the cost of one ton. Improving the cost form/card of the product and devising the expense budget will allow us to evaluate production efficiency and will give us the chance to determine the deviations, and based on this, we will be better able to make the right decisions.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN _____ **1**

DESARROLLO

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTO TEÓRICO _____ **4**

1.1. Generalidades de la contabilidad de costos _____ **4**

1.2. Definiciones de costo, clasificaciones y elementos que lo componen. _____ **7**

1.3. Planificación de los costos _____ **15**

1.4. Ficha de costo_____ **21**

CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA UEB INTENPEZ Y DIAGNÓSTICO DE LOS COSTOS. _____ **25**

2.1. Caracterización y estructura de la UEB Intenpez._____ **25**

2.2. Flujo de Producción de la UEB Intenpez. _____ **29**

2.3. Sistema de costo vigente. _____ **37**

CAPÍTULO 3: Propuesta de la ficha de costo para el cultivo intensivo del Claria. _____ **45**

3.1. Identificar los elementos que conforman la ficha de costo._____ **45**

3.2. Cálculo de la ficha de costo del cultivo intensivo del Claria. _____ **46**

3.3. Confección de un presupuesto de gastos para un nivel de actividad._____ **52**

CONCLUSIONES_____ **58**

RECOMENDACIONES _____ **59**

BIBLIOGRAFÍA_____ **60**

INTRODUCCIÓN:

En los momentos actuales la economía mundial se desenvuelve en un entorno difícil en el que inciden factores interno y externo, donde ocurren constantes cambios en cuanto al funcionamiento de la economía, teniendo en cuenta la crisis económica y financiera existente, además de los cambios climáticos y la crisis alimentaría.

En Cuba se lleva a cabo todo un proceso de cambios en cuanto al Modelo Económico, por lo cual se hace necesario, aplicar técnicas que permitan tomar decisiones efectivas y en el momento oportuno, permitiendo así el uso óptimo de los recursos con que cuenta el país, siempre con el objetivo de obtener el máximo de eficiencia en la economía. Lograr la eficiencia en la actividad económica y financiera, debe ser una meta a la cual las empresas deben proponerse llegar.

Como se plantea en el lineamiento No.1 del VI congreso del PCC, en Cuba el sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional y debe transformarse en sus aspectos metodológicos organizativos y de control. La planificación tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características.

Mediante el proceso de planificación se logra alcanzar mejores resultados en la producción de las empresas, además de constituir un instrumento eficaz para la dirección de la misma. Siendo indispensable para el sistema de dirección económica, asegurar el papel del costo en la planificación económica del país, para la correcta dirección de las empresas mediante mecanismos que permitan obtener información confiable.

Ante la necesidad de que las empresas sean competitivas, en calidad y costo, en el entorno complejo en los momentos actuales, estas le prestan mayor interés a la temática de los costos.

Contar con un sistema de costo no representa solamente disponer del mecanismo que permite planificar, registrar y clasificar los componentes del costo de producción, sino que representa contar con un medio que brinde la información, en términos

monetarios o físicos, o de las dos formas, del comportamiento del gasto en la producción, para poder realizar las acciones que correspondan para la obtención de un resultado más eficiente.

Con la investigación se pretende dar solución a una problemática en la Unidad Empresaria de Base (UEB) INTENPEZ la cual se subordina a la Empresa Pesquera de Villa Clara (PESCAVILLA), perteneciente al Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria (GEIA), del Ministerio de la Industria Alimentaria. Dicha UEB se encuentra ubicada en la carretera a Camajuaní Km 17 en el municipio de Santa Clara y está encargada de la producción del pez claria. Esta Empresa se encuentra aplicando el Perfeccionamiento Empresarial.

En la UEB INTENPEZ existe una ficha de costo, la cual necesita ser perfeccionada dada la situación actual del país a partir de la no disponibilidad de los piensos necesarios para la alimentación de la especie que cultivan, por lo que los trabajadores y directivos han tenido que buscar alternativas para el mejoramiento de la alimentación a través del uso de los subproductos de la Empresa Cárnica y la propia Industria procesadora de pescado, lo cual limita conocer el costo estimado actual que se pretende utilizar para la confección de su presupuesto de gastos para un nivel de actividad. De ahí que se plantee el siguiente:

Problema Científico: ¿Cómo perfeccionar la Ficha de Costo del cultivo intensivo del pez claria, que sirva de herramienta para la elaboración del presupuesto?

Para dar respuesta al problema se plantea como Objetivo de la investigación:

- Perfeccionar la Ficha de Costo del cultivo intensivo del pez Claria, cuyo registro sirva de base e instrumento para la elaboración del Presupuesto de Gastos para diferentes niveles de actividad.

Y como Objetivos Específicos:

- Elaborar los fundamentos teóricos de la contabilidad de costos, fichas de costos y presupuesto de gastos.
- Caracterizar la UEB INTENPEZ y el flujo productivo del cultivo intensivo del pez claria.

- Diagnosticar el cálculo de los costos que se muestran en la ficha de costo.
- Elaborar un presupuesto para un nivel de actividad.

HIPOTESIS: Si se perfecciona la Ficha de Costo, entonces se contará con una herramienta para la elaboración del Presupuesto de Gastos.

Variable Independiente: La ficha de costo del cultivo intensivo del claria.

Variable Dependiente: Elaboración del presupuesto de gastos.

Método de la investigación: En la Investigación se emplean diferente métodos, entre ellos, del nivel teórico, el análisis, la síntesis, el histórico - lógico, el Inductivo-deductivo. En cuanto a métodos del nivel empírico la revisión de documentos y la observación.

El trabajo presenta una estructura compuesta por tres capítulos: en el primero se desarrolla toda la base teórica para la investigación, teniendo en cuenta aspectos generales sobre la contabilidad de costos, diferentes conceptos, elementos que lo componen, las clasificaciones y la teoría referente a las fichas de costos.

En el segundo capítulo se realiza la caracterización de la UEB INTENPEZ y diagnóstico de los costos. Para la caracterización de la Unidad se tiene en cuenta la estructura de la misma, el flujo productivo del cultivo intensivo del claria, que fue el seleccionado para la investigación, se valora en sistema de costo vigente, además se muestra la ficha de costo actual con que cuenta la misma.

En el tercer capítulo se hace la propuesta de la ficha de costo para el cultivo intensivo del claria. En este se identifican los elementos que conforman la ficha de costo. Se presenta la propuesta de la ficha de costo para el cultivo intensivo. En un último momento se elabora un presupuesto de gastos para un nivel de actividad.

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTO TEÓRICO

1.1- Generalidades de la contabilidad de costos.

La contabilidad de costos es una parte especializada de la contabilidad general de la organización. Según Backer y Jacobsen (1967) la contabilidad de costos se ocupa de la clasificación, acumulación, control y asignación de costos. Los costos pueden acumularse por cuentas, trabajos, procesos, productos u otros. Teniendo en cuenta esta información se calcula, informa y analiza el costo para realizar diferentes funciones tales como operación de un proceso, la fabricación de un producto y la realización de proyectos especiales. También se preparan informes que sirven de ayuda a la administración para establecer planes y seleccionar entre los cursos de acción alternativos.

La contabilidad de costos expresa, que los costos que se reúnen en las cuentas tienen tres propósitos en general:

- Proporcionan informes relativos a costos para medir los ingresos y evaluar el inventario (Estado de ingresos y balance general).
- Ofrecen información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (Informe de Control).
- Proporcionan información sobre la cual se basa la administración para el planeamiento y la toma de decisiones (Análisis y estudios especiales).(Backer y Jacobsen, 1967:2)

Se puede decir que la información de la contabilidad de costos está fundamentada en hechos reales o históricos, y sirve de apoyo para la confección de los presupuestos y el cálculo de los costos estándar y desviaciones, a la hora de analizar los hechos económicos que se producen en un período de tiempo determinado.

La manipulación de los costos de producción para la determinación del costo unitario de los productos es lo suficientemente fuerte para justificar un subsistema dentro del

sistema contable general encargado de todos los detalles referentes a los costos de producción.

Teniendo en cuenta que la contabilidad general ofrece una información del excedente económico de la empresa tras remunerar a las personas naturales o jurídicas con las que han incurrido en alguna obligación, la contabilidad de costos se preocupa de la información contable con relación a las eficacia alcanzada por los diferentes factores productivos, además de analizar los costos y proporcionar información sobre las alternativas que se le ofrecen a la empresa. En la literatura consultada se consideran como objetivos de la contabilidad de costos los siguientes:

1- Evaluar la eficiencia en cuanto al uso de los recursos materiales, financieros y de fuerza de trabajo, que emplean en la actividad.

2- Servir de base para la determinación de los precios de los productos o servicios.

3- Facilitar la valoración de posibles decisiones a tomar, que permitan la selección de aquella variante, que brinde el mayor beneficio con el mínimo de gasto.

4- Clasificar los gastos de acuerdo a su naturaleza y origen.

5- Analizar los gastos y su comportamiento, con respecto a las normas establecidas para la producción en cuestión.

6- Analizar la posibilidad de reducción de los gastos.

7- Analizar los costos de cada subdivisión estructural de la empresa, a partir de los presupuestos de gasto que se elaboren para ella.

Según lineamientos del costo existen gastos, que no se incluyen en el costo de producción, entre estos se encuentran:

- Las multas, los recargos y las compensaciones por incumplimientos de obligaciones o de otra índole, que deba asumir la empresa.
- Pagos efectuados a partir de la distribución de la ganancia, como los intereses devengados por la utilización de los créditos bancarios.

- Los faltantes de bienes materiales almacenados, mermas y deterioros en exceso.
- Las pérdidas por desastres naturales.
- Los gastos que se incurren en la recepción de trabajadores de forma permanente, en actividades que no se relacionan directamente en la producción.

A través de la contabilidad de costos se puede observar un intercambio informativo entre la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión. Esto se puede ver con mayor precisión ya que para el cálculo del costo, la contabilidad de costos utiliza datos que brinda la contabilidad financiera y a su vez la contabilidad de costos ofrece a la contabilidad externa la información relativa a los inventarios que se producen en la organización y el costo de los productos vendidos, con el fin de que la contabilidad financiera pueda confeccionar los estados financieros.

Según algunos autores, la contabilidad de costos ha evolucionado, según el avance tecnológico, tanto en la administración como en los sistemas de procesamientos de datos.

Estos parten de que el cálculo de los costos era una necesidad en las empresas industriales, ya sea para cerrar balance, como para la obtención del resultado. El cálculo se hacia anualmente sumandos los costos y repartiéndolos sobre la producción realizada en el mismo. Esto se daba en un momento en que las empresas eran monoproductoras, siendo el cálculo muy sencillo, al no existir interés en conocer la estructura en cuanto a la naturaleza de los costos unitarios, por lo que en este momento se ponía énfasis en las expresiones monetarias, ignorando los componentes físicos.

Luego con la llegada de la diversificación de las empresas, se advierte la conveniencia de los balances mensuales y darle el seguimiento desde el punto de vista contable al proceso de producción a través de una mayor apertura de cuentas y subcuentas dentro de la contabilidad general. En este momento los procedimientos utilizados son los de los costos resultantes y por absorción. Además los sistemas de registro son manuales y en los más avanzados, de registro directo.

En otra etapa la ingeniería acude a los estándar físicos; estudio de tiempo y métodos; determinación de niveles de actividad por sector y para toda la empresa. Estos estándar físicos son monetizados por los contadores, en este momento se utilizan los sistemas de costos estándar y por absorción, haciéndose énfasis en el control de los costos por áreas de responsabilidad, manteniéndose en esta etapa el sistema de registro manual.

Luego comienza el costeo directo o variable, dejando a un lado el costeo por absorción y los presupuestos rígidos. Teniendo como principal hallazgo el costeo variable, enfatizándose en el costo por áreas de responsabilidad. Se utiliza el registro directo en las empresas y las de avanzada comienzan a controlar con fichas perforadas de computación.

Más tarde el costeo por absorción se moderniza: los costos se clasifican por variabilidad y la utilización de las técnicas del análisis marginal, ya no solo para el costeo variable. En este momento se comienzan a usar los sistemas de procesamiento electrónico de datos, como alternativa al registro directo.

Con la aparición de los costos estándar y de los costos para la toma de decisiones se producen innovaciones a la contabilidad general.

Los sistemas de procesamiento electrónico de datos comienzan a utilizarse cada vez más por las empresas. Estas inician el trabajo con presupuestos, tanto económicos como financieros. Teniendo en cuenta que la mejor forma de un control económico del presupuesto consiste en una amplia departamentalizacion.

1.2- Definiciones de costo, clasificaciones y elementos que componen el costo.

Al analizar la definición de gasto, se tiene que el mismo, desde el punto de vista contable, corresponde al equivalente monetario de los activos reales de la empresa, cuyo valor haya expirado o desaparecido en el ejercicio como consecuencia de su uso o consumo. La mayoría de los gastos pueden convertirse en costos, en la medida en que los mismos sirven para valorar todo o parte de lo que se produce (bienes o servicios).

Teniendo en cuenta varias definiciones de costos se puede enunciar que los costos representan la porción del precio de adquisición (de productos, servicios o elementos del inmovilizado) que no se ha aplicado a la obtención de los ingresos de la empresa, por ejemplo, las existencias en almacén, ya que son los artículos que tienen valor, pero al no venderse no han entrado a formar parte de los resultados de la empresa.

El costo es el equivalente monetario de los valores incorporados al activo de la empresa. Dichos activos han podido ser producidos por la misma empresa o bien adquiridos a terceros.

Los costos se convierten otra vez en gastos cuando el bien al que están valorando desaparece, es decir, se vende y se percibe un ingreso por dicha venta. Es en ese instante cuando el costo ya convertido en gasto se utiliza para obtener los resultados. (Ripoll y Balada, Gestión 2000:16, 17, 18)

El costo también se define en la literatura contable como un sacrificio necesario de recursos para poder elaborar un producto. El mencionado sacrificio, para que sea costo, debe incrementar el valor del producto en cuestión, sino seria un despilfarro.

Ralph Polimeni (2005) define el costo como el valor sacrificado para obtener bienes o servicios.

Homgren (2005) define por costo, los medios en la forma contable convencional, en unidades monetarias, que deben ser pagadas para adquirir bienes y servicios.

Ibarra define como costos, la medida y valoración del consumo realizado o previsto por la aplicación racional de los factores productivos para la obtención de un producto, trabajo o servicio. (Ibarra, 8ª edición: 27)

Las clasificaciones del costo que muestra Polimeni (2005) son las siguientes:

1- Según relación con la producción.

- *Costos primos:* Son la sumatoria de los materiales directos y la mano de obra directa por lo que están relacionados directamente con la producción.

- *Costo de conversión:* Son los relacionados con la transformación de los materiales directos en producto terminado, está conformado por la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación.

2- Según la capacidad para asociarlos.

- *Costos directos:* Son los que la gerencia es capaz de identificar con los artículos o áreas específicas.

- *Costos indirectos:* Son los comunes a muchos artículos y por tanto no son directamente identificables con ningún artículo o área, estos se cargan por lo general a los artículos o áreas usando técnicas de asignación.

3- Según la relación con el volumen.

- *Costos variables:* Son en los cuales el costo total cambia en proporción directa a los cambios en el volumen o producción, mientras que el unitario permanece constante.

- *Costos fijos:* Son los costos en los cuales el costo fijo total permanece constante mientras que costo fijo por unidad varía con la producción.

- *Costos mixtos:* Son los costos que tienen ambas características de fijos y variables a lo largo de varios rangos de operación.

- *Costos semivariables:* La parte fija del costo semivariable generalmente representa un cargo mínimo al hacer un determinado artículo o un servicio disponible. La porción variable es el costo cargado por usar realmente el servicio.

- *Costo escalonado:* Cambia abruptamente en los diferentes niveles de actividad porque se adquieren en porciones indivisibles.

4- Según el departamento donde se incurrieron.

- *Departamento de producción:* Contribuyen directamente con la producción de un artículo y en los departamentos es donde tiene lugar la conversión o manufactura.

- *Departamento de servicio:* Son departamentos que no están directamente relacionados con la producción, su función es proveer servicios a otro departamento.

5- Según áreas funcionales.

- *Costo de manufactura:* Se relaciona con la producción de un artículo. Los costos de manufactura son la suma de los materiales directos, mano de obra directa y costo indirectos de fabricación.

- *Costo de mercado:* Se incurren en la venta de un producto o servicio.

- *Costo administrativo:* Se incurren en la dirección, control y operación de una empresa e incluyen el pago de salario a la gerencia y al personal de oficina.

- *Costos financieros:* Se relacionan con la obtención de fondos para la operación de la empresa. Incluyen el costo de los intereses que la empresa debe ganar por los préstamos, así como los costos de otorgar crédito a los clientes.

6- Según el período en que se van a cargar contra el ingreso.

- *Costos del producto:* Son los costos directa o indirectamente identificable con el producto, son los materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación, estos no proveen beneficio hasta tanto el producto se venda.

- *Costo del período:* Son los costos que no están directa ni indirectamente relacionados con el producto y que por tanto no se inventarían. Los costos del producto se cancelan inmediatamente, dado que no se puede determinar ninguna relación entre el costo y el ingreso.

7- Según la relación con la planeación y el control.

- *Costo estándar y costos predeterminados:* Son los costos en que debería incurrirse en un proceso particular de producción bajo condiciones normales. El costo estándar esta relacionado generalmente con los costos unitarios de los materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación y satisfacen el mismo propósito de un presupuesto.

- *Costos controlables y no controlables:* Los controlables son sobre los cuales pueden ejercer influencia directa los gerentes durante un determinado período de tiempo. Los costos no controlables son los que no están directamente administrados por un determinado nivel de la autoridad.

8- Según la magnitud de los costos.

Según Homgren los costos totales son los costos en relación a niveles de actividad escogidos del objetivo del costo, plantea que quien toma la decisión debe tomar un enfoque analítico directo, pensando en términos de costos totales en lugar de costos unitarios.

El costo unitario, según este autor, debe ser interpretado cautelosamente, su uso es esencial en muchos contextos de decisión. Expresando los términos que tengan más significado para las personas responsables por esos costos. El costo de fabricar un artículo terminado se calcula acumulando los materiales directos, mano de obra directa y gastos de fabricación y dividiendo este total entre el número de unidades producidas.

9- Según el momento en que se determinan.

-*Costos Históricos*: Se determinan después de la conclusión del período de costos.

- *Costos Predeterminados*: Se determinan con anticipación al período en que se generan los costos o durante el transcurso del mismo.

10- Según su naturaleza económica.

Según los clásicos, los costos por elemento de un producto se clasifican como sigue:

- *Material directo:* Son los materiales que se identifican con la producción de un artículo terminado, estos representan el principal costo de materiales en la producción de un artículo.

- *Material indirecto:* Son aquellos materiales diferentes de los directos, que están comprendidos en la fabricación de un artículo, estos son incluidos como parte del costo indirecto de fabricación.

- *Mano de obra:* Es el esfuerzo físico o mental gastado en la fabricación de un producto, este costo se puede dividir en directo e indirecto.

- *Mano de obra directa:* Es la mano de obra directamente involucrada en la fabricación de un producto terminado, se puede asociar fácilmente con el producto y representa el principal costo de mano de obra en la fabricación de un producto,

- *Mano de obra indirecta:* Es la mano de obra involucrada en la fabricación que no es considerada como directa y se incluye como gastos indirectos de fabricación.

- *Costos indirectos de fabricación:* Son costos indirectos de fabricación por no poder identificarse directamente con el producto y pueden ser materiales indirectos y mano de obra indirecta entre otros.

Teniendo en cuenta lo establecido en los Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción, esta clasificación en cuanto a su naturaleza económica, contiene los elementos siguientes:

- Materias primas y materiales
- Combustible
- Energía
- Salario
- Otros gastos de la fuerza de trabajo
- Depreciación y amortización
- Otros gastos monetarios: este elemento se debe desglosar por subelementos como comisión de servicio y servicios productivos recibidos.

11- Según su surgimiento y destino.

Según los lineamientos, las partidas agrupan los gastos asociados al costo de producción con el objetivo de facilitar el cálculo del mismo, especialmente en lo relativo a la determinación del costo por producto, teniendo en cuenta el lugar donde se originan los gastos y la forma directa o indirecta en que inciden en el costo. En las partidas de costo las empresas pueden establecer partidas y subpartidas, las que le respondan de acuerdo con las características del proceso productivo.

Las partidas y subpartidas que cada empresa determine, deben permitir la agregación de las mismas en los conceptos siguientes:

- Materias primas y materiales

- Gastos de la fuerza de trabajo
- Otros gastos directos
- Gastos indirectos de producción

Se establece como contenido de las agrupaciones obligatorias de costo de producción:

Materias primas y materiales:

En esta partida se deben incluir los conceptos de gastos directos que se identifican con una producción o servicio:

- Precio de adquisición de la materia prima y materiales directos insumidos incluyendo los recargos y descuentos comerciales, pagados al suministrador.

- Costo real de producción de las materias primas y materiales directos insumidos, elaborados por la propia empresa.

- Gastos de transportación, almacenamiento, seguro y manipulación de las materias primas y materiales insumidos directos, incurridos hasta su recepción en los almacenes de la empresa.

Estos gastos se registrarán como partes del precio de las materias primas y materiales siempre que sean identificables con estos; cuando no sean identificables se tratarán como gastos indirectos de producción.

- Aranceles pagados por las materias primas y materiales directos insumidos.

- Mermas y deterioro de las materias primas y materiales directos, insumidos en el proceso productivo, siempre que no sean faltantes, en cuyo caso se incluyen en el costo de producción.

Se deducen de esta partida las materias primas y materiales recuperadas que provienen de producciones defectuosas.

Gastos de la fuerza de trabajo:

Esta partida incluye los conceptos de gastos directos o identificables con la producción o servicio específico los cuales pueden ser:

- Los salarios devengados (incluye la estimulación por sobrecumplimientos productivos y las condiciones anormales).

- Vacaciones acumuladas devengadas.

- Contribución a la seguridad social computada a partir de los conceptos anteriores.

- Impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, calculado sobre los salarios y vacaciones devengadas.

Otros gastos directos:

En esta partida se incluyen, entre otros, los conceptos de gastos directos que se identifican con la producción o servicio específico siguientes:

- Combustibles y energía medibles directos.

- Dietas y pasajes de obreros y técnicos de la producción considerados gastos directos.

- Servicios productivos recibidos para la producción.

- Depreciación de activos fijos tangibles que intervienen en el proceso productivo de una producción o servicio específico.

- Cuota de los gastos de investigación y del KNOW HOW que dieron lugar a una producción o servicio específico.

Gastos indirectos de producción:

Esta partida incluye entre otros, los siguientes conceptos de gastos generalmente de la fábrica o del taller, considerados indirectos por no identificarse con una producción o servicio específico:

- Gastos de preparación y asimilación de la producción (incluye gastos de documentos de proyectos, preparación y clasificación del personal, gastos de puesta en marcha de nuevos talleres y nuevas líneas de productos y de asimilación de nuevos productos y tecnologías).

- Gastos de mantenimiento y explotación de equipos del proceso productivo, de carga, descarga y transportación interna.

- Consumo de materiales auxiliares en taller y fábricas.

- Salarios, vacaciones, contribuciones a la seguridad social e impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo del personal de la fábrica o taller, no asociados directamente a la producción.

- Consumo de combustibles y energía de la fábrica o taller.

- Depreciación de activos fijos tangibles de la fábrica o taller, no asociados a la producción o servicio específico.

- Amortización de activos fijos intangibles y de gastos diferidos a corto y largo plazo, no asociados a una producción o servicio específico.

- Gastos de administración, protección y vigilancia de fábricas y talleres.

- Pagos por concepto de antigüedad al personal directo e indirecto del taller o fábrica.

- Impuesto por peaje y por transporte terrestre, tributado por vehículos asociados al proceso productivo.

- Otros impuestos asociados indirectamente al proceso productivo, por ejemplo impuestos sobre documentos pagados por adquisición de patentes, marcas, etc.

1.3 Planificación de los costos.

La planificación del costo tiene como objetivo principal, determinar previamente los gastos que se requieren para la obtención de un volumen de producción y la entrega de cada tipo y de toda la producción de la empresa con la calidad establecida.

La planificación del costo ha jugado un papel pasivo, no contribuyendo a movilizar los recursos reservas productivas existentes. La reducción del costo ha operado más como una meta o consigna que como el resultado de un trabajo concientemente dirigido a su obtención, mediante la valoración de los factores que conducen a su logro. No se ha aplicado el presupuesto de gasto en cada una de las subdivisiones estructurales de la empresa, ni su control y análisis posterior por área de responsabilidad como una herramienta de trabajo. En las empresas normalmente el costo se ha planificado y controlado sobre la base de índices de costo por peso, que si bien constituyen indicadores generalizadores ramales y macroeconómicos, no han

sido efectivos por si solos para el control de la gestión empresarial. (Colectivo de autores. 2003:21)

Se trata por tanto, de lograr una base y principios únicos que una vez desarrollados en función de las especificaciones de cada rama y empresa, constituyen un instrumento eficaz para la dirección de la propia empresa y que al mismo tiempo brinden la información mínima requerida para la economía global.

El hecho de que a través del costo sea posible medir el comportamiento de la actividad de la empresa y la economía en general, definirlo como un instrumento eficaz, siempre y cuando su cálculo responda a un registro fiel y oportuno de los gastos reales incurridos en la producción, en correspondencia con las normas y presupuestos establecidos, constituye un elemento indispensable en cualquier sistema de dirección económica, asegurar el papel del costo en la planificación económica del país y fundamentalmente en la correcta dirección de las empresas mediante mecanismos ágiles que permitan su cálculo con un grado de confiabilidad.

Según los lineamientos del costo que es la base sobre la cual se realiza la planificación del costo en nuestro país, el costo planificado se utiliza en:

- La confección de los planes de las empresas, expresando la eficiencia de su actividad económico - productiva.
- La valoración de la efectividad económica de las diferentes medidas técnico - organizativas y de la producción en su conjunto.
- La valoración de la eficiencia económica obtenida en cada una de las áreas de la empresa ya sea talleres, unidades empresariales de base, brigadas.
- Los análisis de eficiencia a tomar en cuenta al formar los precios de cualquier tipo de producción.

Según los lineamientos el costo planificado se determina por la empresa mediante los cálculos técnicos económicos de los gastos para la fabricación de toda la producción. En cuanto a la medición de la efectividad del plan y en su ejecución, se emplean los indicadores del costo por unidad de producción en las producciones

comparables y costo por peso de producción bruta y mercantil, para un nivel de actividad total de la empresa.

Teniendo en cuenta las condiciones existentes en la empresa en la actualidad y ante la necesidad de vincular directamente a los trabajadores en la elaboración del plan de costo y fundamentalmente en los compromisos de su reducción para alcanzar una mayor eficiencia productiva, se debe hacer mayor énfasis en la utilización del método de planificación que más corresponda a esta exigencia. Según los lineamientos del costo el método más adecuado es el normativo, a través de los presupuestos de gastos por área de responsabilidad.

Este método consiste en aplicar las normas y normativas fundamentalmente en la utilización de los materiales, equipos, combustibles, fuerza de trabajo, etc., posibilitando así la compatibilización del plan de costo con el resto de los planes Técnicos - Productivos y con el costo planificado por cada área estructural de la empresa.

En los lineamientos se presentan dos vías de cálculo las cuales son el presupuesto de gastos y costo unitario.

Presupuestos de gastos:

Estos permiten resumir y reflejar en términos monetarios los cursos a emplear, preferiblemente sobre la base de las normas y normativas, de no existir estas, sobre índices establecidos a partir del comportamiento histórico, incluyendo las medidas de reducción de gastos. Además permite controlar y analizar de forma más racional el uso de los recursos materiales, laborales, y financieros existentes en las condiciones previstas en el plan.

Al aperturar el presupuesto por áreas de responsabilidad permite el control de los gastos en el proceso productivo. De esta forma se puede lograr un plan más objetivo, facilitando el análisis y discusión con los trabajadores que juegan un papel importante en el control del mismo, en la búsqueda de eficiencia y su medición.

Costo unitario:

El cálculo del costo unitario es necesario para medir el comportamiento de la eficiencia productiva en cada unidad de producto elaborado o en proceso, este debe efectuarse a través de las normativas de consumo.

En el caso de los artículos más importantes que componen el surtido de producción o grupo de productos, se confecciona la ficha de costo, utilizando para su cálculo, las normas y normativas de consumo y de fuerza de trabajo, así como las cuotas para la aplicación de gastos indirectos previamente establecidos.

El presupuesto es un estimado cuidadosamente preparado de las condiciones futuras de los negocios, este estimado en una entidad de negocios tiene que incluir los ingresos, los costos probables y los gastos. Los presupuestos tienen por finalidad auxiliar a la dirección en la coordinación de sus funciones de venta, de producción y de administración.

Sistema de control presupuestario es el término aplicado al plan cuidadosamente elaborado que cubre la coordinación de estas tres funciones, así como también un estudio y comparación continuo de los resultados operativos reales con las cifras presupuestadas para interpretar las causas de las discrepancias.

El presupuesto es un instrumento de control que puede ser usado por la gerencia en la determinación del importe de las desviaciones, si hay una causa controlable y esta es negativa, la gerencia tiene que actuar para hacerla desaparecer. Este es el significado de la frase control vía presupuestos. Es esta comparación de los resultados reales con los resultados planificados la que resulta más importante, ya que refleja condiciones operativas de los negocios.

Debido a la naturaleza integral del presupuesto, el sistema de control presupuestario alcanza a cada departamento de producción, de distribución y de administración. (Neuner. 1975: 541)

Los presupuestos se clasifican en dos categorías.

1- Presupuesto fijo o estático.
2- Presupuesto variable o flexible.

En el caso de los presupuestos fijos o estáticos esta basado en un solo volumen de actividad del negocio (estimado como probable). Los presupuestos variables o

flexibles están fundados en una serie de volúmenes posibles, todos considerados dentro de la escala de las probabilidades.

El período presupuestario es importante en el desarrollo de un plan completo de presupuestación. Para su más efectivo control y desarrollo, algunas empresas mayores emplean sus planes de tiempo.

1- Período de planificación a largo plazo (cubre varios años).

2- Planificación global para todo el período fiscal de contabilidad (Período de un año)

3- Presupuesto a base de meses, debido a la brevedad del período, este plan será el más efectivo para controlar los costos, las ventas y los gastos. (Neuner. 1975: 542)

En el caso del presupuesto flexible parte de la premisa de que el comportamiento de los costos fijos y variables, depende fundamentalmente, del rango de actividad, por lo que el volumen de presupuesto correspondiente a los niveles de actividad puede variar más o menos, proporcionalmente con los niveles de actividad.

El presupuesto flexible se basa en la diferencia fundamental del comportamiento de los costos fijos, variables y mixtos. En la relación del presupuesto flexible se debe basar en el comportamiento de los costos de toda la empresa. Para ello se puede recoger en cinco pasos el procedimiento a seguir para establecer dicho presupuesto.

1- Especificar el período de tiempo que va a utilizarse; puede ser diario, semanal, mensual, según la actividad.

2- Clasificar todos los costos en fijos, variables y mixtos.

3- Determinar los tipos de estándares que se van a utilizar, en este caso es necesario tomar en consideración, si los costos de los materiales directos y de mano de obra directa si se obtendrán a partir de los estándares de costos, o se enlazarán de un modo más amplio con los niveles de actividad esperados; hasta qué punto deben ser rígidos o no los estándares presupuestados.

4- Analizar las pautas de comportamiento de los costos en respuesta a los niveles de actividad anteriores.

5- Elaborar el presupuesto flexible que correspondan para los niveles especificados.

En el sistema de costo estándar y presupuestos flexibles, las innovaciones condujeron a sistemas de costo estándar los cuales sirven de base de los sistemas de control de costos de las empresas durante la mayor parte del siglo veinte.

Existe un enfoque detallado y estructurado de control de costos, por medio de los costos estándar y presupuesto flexibles, a inicios de los años 70, se trata de un enfoque alemán ampliamente utilizado para el cálculo de los costos estándar y presupuesto flexibles.

Este enfoque incorpora dos principios básicos:

Primero los centros de responsabilidad son la base de la planificación y control de costos y de cálculo de costo del producto, este enfoque permite a los directores monitorizar y controlar la eficiencia de los centros de responsabilidad, a fin de dar prioridad a la productividad y control de costos.

Segundo hacer unas distinciones claras entre los costos fijos y variables en cada centro de costos individual. La distinción entre costos fijos y variables se realiza aún cuando el porcentaje de costo variable en centros de costos indirectos sea pequeño y con tendencia a declinar.

Estos principios están incorporados en los sistemas de control y planificación de costos de las empresas. Los costos presupuestados se fijan a niveles estándar, basándose en las estimaciones para un consumo de los recursos. (Kaplan y Cooper. 2000: 45)

El sistema de costo estándar norteamericano, algunos son similares al alemán. Por ejemplo, existe un sistema que establece centros de responsabilidad para:

- Agrupaciones de costo de logística, que recoge los costos asociados a las compras, recepción, manipulación y transporte de materiales.

- Centros de costos relacionados con las maquinarias.
- Centros de costos de montaje en los que los productos son montados, probados, pintados y enviados.

En cada centro de costo o agrupación de costo, estos se reparten en variables y fijos. Los costos del período llamados costos fijos a corto plazo. (Kaplan y Cooper. 2000: 46)

El enfoque norteamericano y el alemán son unos excelentes sistemas de costos para localizar y controlar los costos por medio de los centros de responsabilidad, utilizan muchos centros de costos diferentes de manera que el trabajo realizado en cada uno de ellos le corresponda un inductor de costo adecuadamente seleccionado. Los centros de costos homogéneos con unos inductores de costos apropiados proporcionan una información sobre costos y sobre la actualización altamente transparente, que genera discusiones eficaces sobre el control de centros de costos.

El sistema de costo estándar, presupuestos flexibles, tiene limitaciones para el cálculo del costo del producto. El sistema norteamericano y el alemán tienen limitaciones que reducen seriamente el valor para las empresas.

1- No informan de manera fidedigna los costos de los procesos, productos y cliente.

2- Fracasan a la hora de recoger y seguir fielmente la pista de muchos otros costos consecuencia del diseño, la producción, entrega, marketing, venta y servicio de productos individuales. (Kaplan y Cooper. 2000: 49)

1.4 Ficha de costo

Normalmente el costo unitario de un producto fabricado se obtiene mediante un proceso de promedio. Este costo unitario promedio se calcula dividiendo los costos totales incurridos durante un período determinado entre el número de unidades que se produjeron.

Los costos unitarios también pueden expresarse en términos de unidades de entrada tales como costos de material por unidad de material, ya sea libras, toneladas,

piezas, etc., costos de mano de obra por hora, o costos de fabricación por hora. (Backer y Jacobsen, 1967: 10).

En Cuba existen dos métodos para formar precios: por el método de correlación con los mercados y el método de gastos, en este último se hace necesario el uso de la herramienta de ficha de costo y la normativa de utilidad.

La ficha de costo es el documento donde se refleja la información relacionada con los componentes del costo unitario, ya sea de la producción o de servicio. Según la clasificación de los costos por elementos de un producto tenemos que integran la ficha de costo los materiales, la mano de obra y costos indirectos de fabricación, teniendo en cuenta la capacidad para asociarlos con los productos.

La información que se necesita para la ficha de costo se basa principalmente en la utilización de las normas establecidas, de las partidas directas, las cuales se reflejan en los presupuestos de gastos de las actividades principales y la utilización de gastos de las partidas indirectas, determinadas a partir de los presupuestos de gastos de las actividades de servicios, dirección, etc.

Las fichas de costo se elaboran por partidas y reflejan el costo unitario de cada producto o grupo de ellos y pueden elaborarse tanto para los productos finales, como para los intermedios o semielaborados.

En Cuba se establece, mediante la resolución conjunta No. 1 de 2005, que las relaciones monetario mercantiles que se realicen entre entidades estatales cubanas, incluyendo las sociedades de capital totalmente cubano, se efectúen en pesos convertibles solo para resarcir los costos en esta moneda, más hasta un determinado por ciento de utilidad, como un componente máximo de los precios o tarifas.

Dicha resolución establece que las fichas de costos en pesos convertibles para los productos que no sean seleccionados por su importancia económica, serán aprobadas por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) o por quienes estos dispongan, cumpliendo con lo establecido en la resolución.

Las indicaciones para la elaboración de la ficha de costos para determinar el precio y su componente en pesos convertibles establece que:

En el encabezamiento de la ficha de costo se corresponde con el nombre de la empresa, la descripción del producto o del servicio, el organismo a que pertenece, la unidad de medida y el código. Se debe especificar la capacidad instalada para la producción del producto y las producciones reales obtenidas en los dos años anteriores así como el plan que se esta previendo para el año planificado. Dicha información sirve de base para el cálculo de la distribución de los gastos fijos por unidades de producción para su comparación con los reales que se obtengan.

En cuanto a la información que se refleja en la ficha correspondiente al importe total y en pesos convertibles, debe estar asociada solamente a la producción y servicio que se informa. No se incluyen gastos de otras producciones o servicios o de la misma pero con otros destinos. No se pueden reflejar pagos por insumos en moneda nacional, en pesos convertibles y viceversa.

De adquirirse productos en pesos convertibles que son pagados por los trabajadores en moneda nacional, se considera el gasto en pesos convertibles, descontándose de la moneda total los ingresos de los pagos en moneda nacional realizados por los trabajadores.

Se establece como elementos que se incluyen la ficha de costo.

- Materias primas y materiales.

- Combustibles y lubricantes.

- Energía Eléctrica.

- Agua.

- Gastos de elaboración: este gasto es la suma de otros gastos directos, gastos de fuerza de trabajo, gastos indirectos de producción, gastos generales y de administración, gastos de distribución y ventas, gastos bancarios.

- Otros gastos directos que se desglosa como sigue:

  Depreciación.

  Arrendamiento de equipos.

  Ropa y calzado

- Gastos de fuerza de trabajo que se desglosa como sigue:

  Salario

  Vacaciones

  Contribución a la Seguridad Social

  Estimulación en MN y divisa

- Gastos indirectos de producción que se desglosa como sigue:

  Depreciación vinculada al gasto indirecto

  Mantenimiento y reparación

- Gastos generales y de administración
- Gastos de distribución y ventas
- Gastos Bancarios
- Gastos Totales
- Margen de utilidad sobre la base autorizada
- Precio máximo: que es la suma de los gastos totales más el margen de utilidad sobre la base autorizada aplicada sobre el costo de elaboración
- Por ciento sobre el total de gastos en divisas
- Componente en divisas

CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA UEB INTENPEZ Y DIAGNÓSTICO DE LOS COSTOS.

2.1. Caracterización y estructura de la UEB Intenpez.

La Empresa Pesquera de Villa Clara en su forma abreviada PESCAVILLA, fue creada por la Resolución No. 332 el 18 de diciembre del 2001 del Ministerio de la Industria Pesquera. Como Empresa en Perfeccionamiento Empresarial, cuenta con siete áreas de regulación y control que radican en la oficina central de la entidad, las que se encargan de proponer las políticas necesarias de su actividad para toda la Empresa y una vez aprobadas, ejercen el control de su cumplimiento, así como los procedimientos generales del sistema que atienden.

La entidad cuenta con diez Unidades Empresariales de Base (UEB) responsabilizadas con el cultivo de las diferentes especies acuícola, procesamiento industrial y comercialización. Estas constituyen subdivisiones internas que se crean por la dirección de la Empresa para organizar los procesos de producción de bienes y servicios, actúan con independencia relativa, se subordinan al Director General de la Empresa y no cuentan con personalidad jurídica propia. Las funciones de ellas y las facultades de su director le son asignadas por el Director General.

En la actualidad la Empresa se encuentra subordinada al Grupo Empresarial de la Industria Alimenticia (GEIA), del Ministerio de la Industria Alimenticia.

Esta Empresa dispone de 12500 hectáreas de espejo de agua, todo ello en 7 presas y 54 micro - presas y 4 estaciones con 742 hectáreas, una de estas estaciones, se encuentra ubicada en la carretera a Camajuaní Km. 17 en el municipio de Santa Clara y es la UEB INTENPEZ. Dicha unidad se encuentra subordinada a la Empresa Pesquera Villa Clara PESCAVILLA y desde el 2001 se dedica al cultivo intensivo del pez Claria gariepinus especie acuícola que se introduce por primera vez en Cuba. En este tiempo la producción de esta especie se ha ido consolidando a partir de un flujo tecnológico adaptado a las características de estos. Las producciones del cultivo intensivo de esta especie han tenido un crecimiento sostenido, así en el año 2006 ascendieron a 300 toneladas, en el 2007 fue de 310 toneladas, en el 2008 lograron 412 toneladas, en el 2009 cultivan 484 toneladas, en el 2010 desciende con relación

al año anterior a 469 toneladas y en el 2011 establecen record productivo en el país con 510 toneladas. En el presente año la UEB espera producir 525 toneladas. Para ello esta unidad cuenta con 19 hectáreas de espejo de agua destinadas principalmente a la ceba del claria. Además emplea parte de los estanques para la, preceba de los alevines.

Objeto empresarial: El objeto empresarial de la UEB es:
Producir y capturar especies acuícola, para ser procesados en la Industria, para el consumo interno de forma minorista a través de las pescaderías especiales en moneda nacional y en forma mayorista a otras entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros en ambas monedas.

Se incluye también en su Objeto el sembrar y cosechar productos agrícolas para el autoconsumo y comercializar los excedentes de estos de forma minorista a los trabajadores de la entidad en moneda nacional, criar aves, cerdos, ganado bovino y caprino obteniendo los productos derivados de estas especies para el autoconsumo y comercializar los excedentes de dichos productos en moneda nacional de forma mayorista a entidades pesqueras y de forma minorista a trabajadores del sistema de la industria pesquera. (Ver Anexo No.1)

Misión:

La UEB INTENPEZ tiene como misión garantizar, con alta calidad, la preceba y ceba intensiva del pez claria, logrando eficiencia en su producción, realizar la siembra de alevines y producir alevines de claria a partir de larvas precriadas.

Visión:

La UEB INTENPEZ es líder en la producción de alevines y especies de agua dulce, principalmente en la ceba intensiva del pez claria con alto reconocimiento a nivel de Empresa y en el Ministerio de la Industria Alimenticia por los resultados productivos, logrando satisfacer las necesidades de las demandas internas con la aplicación de un programa avanzado de aseguramiento a la calidad, un estricto control interno que hace que la actividad productiva se reconozca como destacada.

La UEB se estructura como sigue:

Cuenta con un Director, al cual se le subordinan en el caso del área administrativa un área Económica, una de Recursos Humanos y una de Servicios, 2 chóferes C, 3 técnicos piscicultores. Además dos criadores jefes de brigada que dirigen a 23 criadores divididos en cuatro brigadas: brigada de alevinaje, brigada de alimentación, brigada de pesca y brigada del cárnico (Ver Anexo No. 2)

Tiene un total de 35 trabajadores de ellos 30 son considerados como trabajadores directos a la producción.

Cada una de estas brigadas cuenta con un técnico en piscicultura y criadores en el caso de la de alevinaje. En el caso de brigadas de alimentación, pesca y cárnico cuentan con un criador al frente de la misma.

El contenido de trabajo de la brigada de alevinaje:

Esta brigada tiene un procedimiento operacional de trabajo (POT) de selección, alimentación y profilaxis diaria. Se seleccionan como promedio 900 mil alevines semanales y 200 mil juveniles quincenales. Se alimentan a razón de una tonelada de alimento diario. En esta área se cuenta con un muelle techado para cada etapa (alevinaje II y preceba), con una nave para selección, con un juego de seleccionadores conformado por 3 cajas seleccionadoras con diferentes medidas, con tres bandejas seleccionadoras para la última etapa del alevinaje y toda la preceba y con jaulas flotantes de 9 y 4 $m^{2.}$ El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de trabajo de la brigada de alimentación:

El trabajo de la brigada de alimentación como su nombre lo indica es procesar y repartir por los estanques todo el alimento necesario para la ceba del claria. Este alimento se divide en dos materias primas fundamentales el subproducto y el pienso, que a su vez se dividen en dos etapas, una la preparación y conformación del alimento y la otra la alimentación como tal. El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de trabajo de la brigada de pesca:

La actividad de la cosecha comienza con el bajado del estanque en el cual se va a trabajar (1 hombre), una vez listo este, se comienzan a capturar los peces con un chinchorro de aproximadamente 100 m de largo, esto requiere de 3 hombres en cada extremo del arte de pesca y 5 hombre sujetando la plomada para que el paño no se levante y tenga resultado la acción (entre más hombres sujeten la plomada mayor será el resultado de la pesca).

Esta brigada de trabajadores además del contenido anterior, realizan también el mantenimiento de las áreas verdes del local socio-administrativo, la chapea de todos los taludes y viales de la estación y el apoyo a otras tareas, ya sea de construcción o reparación del centro, debido a que todas las tareas que se acometen en él, se ejecutan con los mismos trabajadores.

Esta brigada tiene la característica, al igual que la de alimentación, que sus integrantes rotan mensualmente entre estas. El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de la brigada del cárnico:

El trabajo de esta brigada comienza con la extracción de las cenizas creada por la cocción de los fogones del subproducto de la Empresa Cárnica del día anterior, así como la recolección y cremación del hueso excedente recibido.

Son los encargados de recibir todos los días el subproducto blando del matadero, el cual es trasladado en un carro de la Unidad con su chofer y la carga se realiza mecanizadamente, en días alternos se recoge del matadero de Salamina donde se requiere un mínimo de 4 trabajadores para llenar las cajas y trasladarlas hasta la estación ya que el trabajo en este es totalmente manual.

Una vez que llegan a la estación, se depositan en recipientes apropiados y se colocan en los fogones existentes para darle el tratamiento térmico correspondiente para el cual se utilizan los huesos blancos del deshuese de las reses logrando la combustión necesaria.

Terminan su tarea una vez que recogen y organizan el área de trabajo. El horario de esta es muy irregular terminando en reiteradas ocasiones en horas de la noche el

jefe de brigada es el responsable de la misma, dentro y fuera del centro en el cumplimiento de la disciplina laboral y la organización necesaria.

Además de las brigadas de los fines de semana.

Las mismas son las encargadas de las labores de alimentación, selección, estiba de pienso y embarque de producción durante los fines de semana ya que por las características de la UEB se trabajan todos los días, por lo que estas están creadas para alternar. Las mismas son conducidas por un jefe de brigada para garantizar la disciplina y la organización requerida.

2.2. Flujo de Producción de la UEB INTENPEZ.

Esta unidad tiene establecido un esquema productivo donde luego de la siembra de los alevines del claria y pasados 60 días, son cosechados para su selección, etapa que se le llaman preceba, es entonces cuando se inicia la ceba con animales de 50 gramos o más, con lo cual se logran los resultados estables que presentan.

En el 2005 se diseña la preceba en jaulas donde se obtiene resultados satisfactorios, elevando la producción. A partir del 2008, partiendo de esta práctica, se comienza con la preceba de alevines, teniendo en cuenta que la estación productora de los mismos no contaba con la capacidad necesaria para producir todo el alevín de 10 gramos que se demandaba.

El flujo productivo comienza en la unidad de PISPAVON que es la encargada de la reproducción del Claria, que es la 1ra etapa de todo el proceso productivo de la Empresa.

El flujo productivo de forma sintetizada se comporta como sigue:

- Selección de animales por diferentes tallas.
- Siembra.
- Alimentación.
- Muestreo mensual peso.
- Mantenimiento periódico.
- Pesca parcial.
- Captura final.

Flujo Productivo A de Operación Simplificada

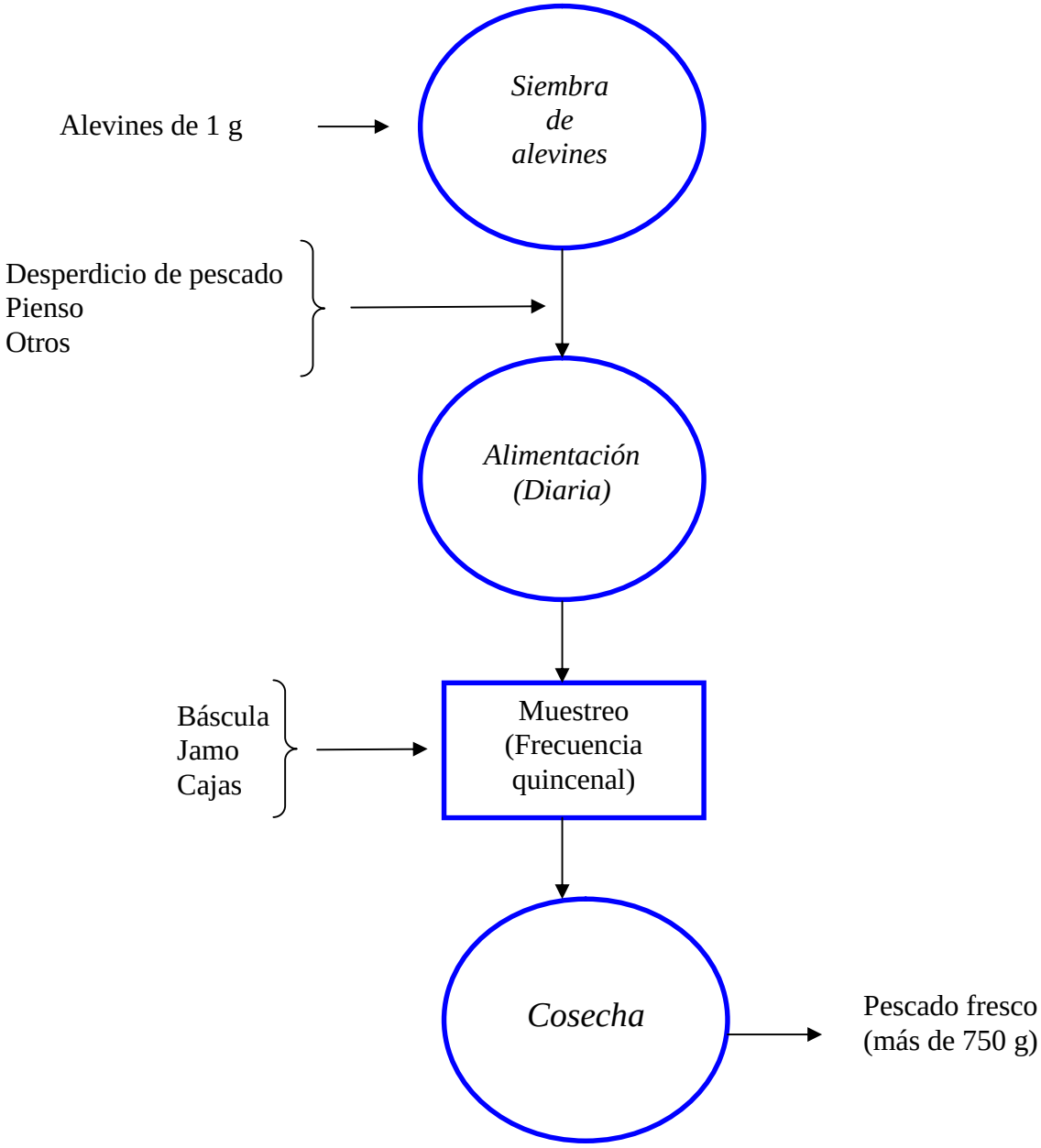

FIGURA: 1
FUENTE: Flujo productivo de la UEB INTENPEZ

De forma detallada en la primera etapa se realiza el procedimiento requerido para la reproducción, ocurre el nacimiento de las larvas, las cuales permanecen en las piscinas por espacio de 72 horas y luego de esto se encuentran listas para que se realice la siembra de las mismas.

En la 2da etapa llamada Alevinaje I:

- Esta etapa se puede realizar en estanques de tierra o en piscinas, la larva debe tener un peso de 0.5 gramos, este proceso dura de 15 a 20 días.
- Se realiza todo un proceso de preparación con abonos orgánicos, elementos químicos para garantizar la producción de alimento local en el estanque.
- La siembra ocurre a razón de 250/m2.
- La alimentación es de 1- 4 kg de pienso de inicio cada 100 mil larvas, después de 7 días de realizada la siembra se introduce hueva o picadillo de pescado 20% de la biomasa inicial.

En la 3ra etapa llamada alevinaje II:

- Esta etapa se realiza en jaulas flotantes, el peso del cultivo al inicio es de 1 gramo y al terminar cuando los peces alcanzan los 10 gramos.
- La siembra ocurre de 12 mil ejemplares por m3 y varía a medida que ocurre la selección, la cual se realiza cada 7 días para mantener la uniformidad en cuanto a las tallas para evitar la práctica del canibalismo.

Para lograr la uniformidad y evitar el canibalismo, lo cual es de vital importancia, la unidad cuenta con tres cajas con paredes y fondo de varillas, las cuales se trabajan dentro del agua, las mismas tienen diferente amplitud, lo cual permite realizar la selección agrupando los animales por su peso.

- La alimentación en esta fase es a base de picadillo de pescado, pienso de inicio, para este se emplea 10% de la biomasa, en cuatro comidas, para el picadillo se emplea 10% en dos comidas.
- El cultivo termina en 50 días.

En la 4ta fase llamada Preceba:

- Esta fase comienza con un peso de 10 gramos y alcanza hasta 50 gramos se realiza en jaulas de 9 m3.
- La siembra ocurre de 3500 peces por m3 y varía en la medida en que se selecciona, en esta fase la selección ocurre cada 15 días, siendo de vital importancia como en la fase anterior, para mantener el mayor por ciento de supervivencia.

Para la selección en esta fase se realiza cada 12 o 15 días, una primera selección, para llevar a cabo esta se cuenta con un seleccionador con tres secciones de diferentes medidas.

Sección 1 -11mm Sección 2 -13mm Sección 3 – 14.5mm

En la segunda selección con un seleccionador con las siguientes medidas.

Sección 1 -16mm Sección 2 -23mm Sección 3 -26mm

En esta fase también se realizan muestras a la población de animales, cuando alcanza el peso de 50 gramos está listo para pasar a la siguiente fase.

- La alimentación es a base de subproducto, 10% de la biomasa en una comida al día, pienso emplean 10% de la biomasa en 3 comidas al día sin harina de pescado.
- El cultivo se extiende hasta los 70 días.

En la fase 5, llamada Ceba:

- Esta fase comienza con el peso de 50 gramos y alcanza 1000 gramos, son sembrados en estanques de tierra de 1 hectárea para finalizar su crecimiento.
- La siembra se realiza de 3 a 6 peces por metro cuadrado cada 15 días se realiza muestreo de peso y talla de los peces para aplicar el ajuste a la dieta y valorar como se desarrolla el cultivo.
- Para la alimentación se emplea pienso y subproductos de la industria pesquera y del cárnico, fundamentalmente intestinos y pulmones.

Para el subproducto se utiliza entre un 10 - 3.5% de la biomasa de acuerdo al peso promedio de peces y para el pienso se basan en la tabla de alimentación.

Tabla de alimentación

Alimentación: Pienso Tropical				
Días cultivo	Peso Medio (g)	GMD (g)	GMD Del Cultivo (g)	% ALIMENTACIÓN
30	94	1.4		5.0
45	132	2.5		3.4
60	183	3.4		3.4
75	245	4.1		3.4
90	336	6.1		3.3
105	454	7.9		3.1
120	589	8.9		2.7
135	7.23	8.9		2.2
150	8.51	8.6		1.8
165	1000	9.9	5.8	1.8

- Para el desperdicio se utiliza entre un 10- 3.5% de la biomasa de acuerdo al peso y la biomasa estimada.
- El alimento se distribuye tres veces al día, una comida de desperdicio y las restantes de pienso.

Este alimento es distribuido en 40 metros por un lateral del estanque.

En el caso del subproducto de la Industria Pesquera, este se traslada para la estación, descargándose en una plataforma destinada para esta actividad. Al día siguiente se procede al molinado del subproducto, 60 cajas diarias, que equivales a un aproximado de 2.4 toneladas, luego se pasa a la mezcladora donde se procede a mezclar con pienso de harina a razón de 1 saco por cada 2 cajas, luego de la mezcla (dos hora como promedio) se procede a repartir por los estanques, luego se

procede al fregado de la nave de proceso, molinos y mezcladoras, además de las cajas que se utilizan.

En el caso del subproducto del cárnico se cocina, luego se selecciona el necesario para mezclar y el resto se reparte por los estanques para alimentar los peces.

La segunda parte de la alimentación comienza con la llegada del pienso, la cual se produce, como promedio, semanalmente. Se descarga por los mismos compañeros hacia los almacenes. Transcurridas aproximadamente cuatro horas de suministrar el alimento fresco se procede a cargar el pienso para la carreta el cual se distribuye en dos comidas separadas por igual intervalo de tiempo y la forma de repartirlo es la misma que el subproducto.

Este proceso en general contribuye a obtener mejores resultados del proceso, ya que el empleo del subproducto, aporta una dieta más completa.

En un tiempo de cultivo de aproximadamente 165 días alcanza el peso esperado de cosecha de (1kg), en este momento son sometidos a pesca y para ello se cuenta con la ayuda de un chinchorro para la captura. Cuando se acorralan hacia la orilla del estanque, se procede a extraer los pescados de 1 a 2 toneladas por acción del paño y verterlo en el depósito con que cuenta la alzadora para esto, una vez extraído todo el pescado del paño, se traslada la producción para la nave de salida, la cual consta de 4 tanques donde se almacenan por espacio de 24 a 72 horas para propiciar el vertimiento del contenido estomacal, lo que garantiza la higiene de los animales al ser llevados a la Industria.

Para este proceso se procede al embarque, donde se extrae el pescado de los tanques con los jamos, depositándolos en cajas para trasladarlo, pesarlo y montarlo encima del camión, para conducirlo hasta la Industria. Luego de terminado este proceso se procede a limpiar toda el área de trabajo.

Flujo B 0

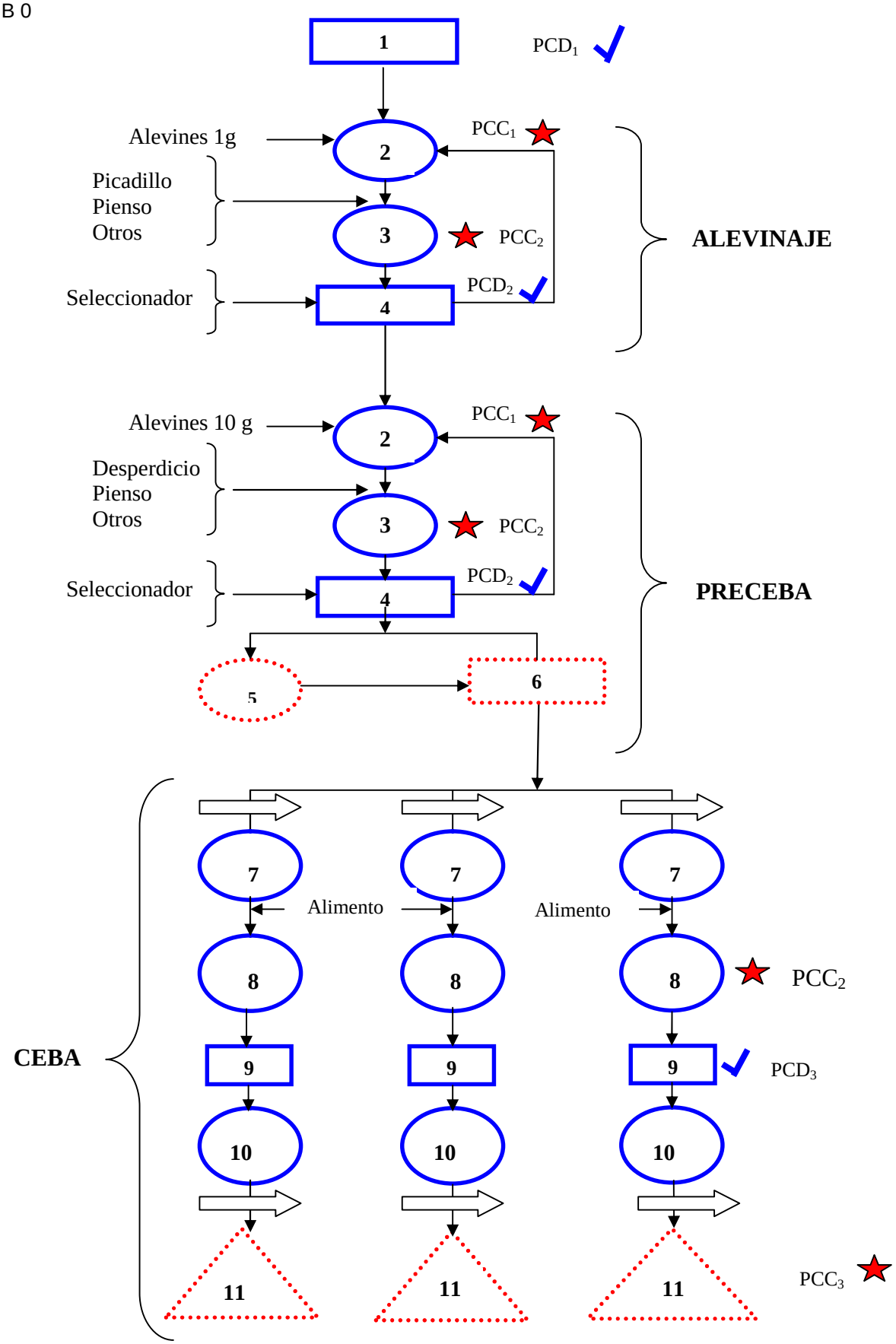
1
PCD1
Alevines 1g
2
PCC1
Picadillo
Pienso
Otros
3
PCC2
ALEVINAJE
Seleccionador
4
PCD2
Alevines 10 g
2
PCC1
Desperdicio
Pienso
Otros
3
PCC2
Seleccionador
4
PCD2
PRECEBA
5
6
CEBA
7
7
7
Alimento
Alimento
8
8
8
PCC2
9
9
9
PCD3
10
10
10
11
11
11
PCC3

FIGURA: 2
FUENTE: Flujo productivo detallado de la UEB INTENPEZ

Leyenda del flujo B

1. Selección
2. Siembra de alevines en jaula
3. Alimentación diaria
4. Selección
5. Cosecha
6. Selección
7. Siembra en estanques
8. Alimentación
9. Muestreo
10. Cosecha
11. Almacenamiento en tanques de salida

Punto Crítico de Control (PCC)

Punto de Control de Defectos (PCD)

Nota: Técnicamente lo más recomendado es que se mezcle e incluso paletizar la mezcla ya que se incorpora una dieta más completa y más asimilable, además de esta forma se evita aplicar en un mismo día 2 alimentos diferentes. Esta aclaración es válida para todas las etapas.

Como se pudo apreciar, la alimentación, muestreo y mantenimiento se ejecuta durante todo el período que abarca el proceso.

2.3. Sistema de costo vigente.

Teniendo en cuenta que se debe garantizar la eficiencia económica de la actividad y tomando como base los lineamientos generales para la planificación y determinación del costo de producción, la Empresa Pescavilla cuenta con un Manual de Costos el cual incluye un conjunto de normas y procedimientos que permiten el registro sistemático de los gastos que se originan en la producción de bienes y servicios, así como la información requerida por la Empresa para la determinación y análisis de sus costos y la medición de la ejecución de sus gastos.

En el caso del cultivo intensivo, es el más técnico de los que realiza por las empresas acuícola. Los peces se cultivan en estanques, jaulas o cascadas. La densidad de la siembra de este cultivo es superior a la del cultivo extensivo y Semi-Intensivo, al igual que la productividad que se alcanza. Este cultivo es atendido por técnicos y criadores de peces, no requiriendo de pescadores, sino que el propio personal que lo atiende es el encargado de su extracción.

En cuanto a la inclusión de los gastos en el costo de producción.

Se incluyen en el costo los siguientes gastos.

Forman parte del costo de producción las materias primas y materiales, combustibles, energía, salarios, seguridad social, amortización de medios básicos y otros gastos monetarios.

Por características propias se incluirán los insumos de alevines, de artes de pesca y de hielo además de:

- Amortización de otros medios que se originan por la siembra o repoblación fluvial de las presas y micro presas, que se difieren posteriormente al costo de producción a obtener los períodos posteriores.
- El exceso de los gastos incurridos en las reparaciones capitales sobre los fondos creados al efecto, aunque no se encuentre planificado.
- Los costos diferidos por conceptos del proceso inversionista, de limpieza de los embalses y del transporte terrestre.
- La compra de pescado al sector privado.

Cuentas y subcuentas de gastos.

El sistema de contabilidad requiere de normas de uso obligatorio con el objetivo de poder asegurar un buen control de los costos, para lo que se crean los centros de costos que están en correspondencia con las partidas complejas.

En el caso de las partidas directas corresponden con el registro de los elementos de gasto en las cuentas controles, en las que se efectúa el cálculo del costo, y las partidas complejas se corresponden con los centros de costos que se establecen con carácter obligatorio.

Las cuentas que se utilizan en la UEB acuícola son las siguientes:

703- Producción Acuícola en Proceso

711- Producción Auxiliar en Proceso

731- Gastos Indirectos de producción

310- Gastos diferidos a Largo Plazo por Siembra de Alevines.

Cuentas que son de naturaleza deudoras, incrementándose por todos los gastos que se originan en las actividades productivas y de servicio de estas entidades.

Cuenta 703 Producción Acuícola en Proceso: Presenta la ascendencia de los gastos de materiales, salarios, amortización, otros gastos monetarios que se incurren en el desarrollo del animal.

Se registran los gastos que se incluyen directamente en el costo de producción correspondiente a cría, mejora y ceba de los animales tanto nacidos en la propia Empresa como adquiridos de terceros.

También comprende los gastos que al final de cada mes se transfieren a esta cuenta, correspondiente a los servicios de las producciones auxiliares, gastos indirectos de producción que previamente se registran en las cuentas habilitadas al respecto. Cuando por causas ajenas, ya sean desastres naturales, epidemias o contaminaciones no imputables a la entidad, existan muertes masivas de animales en cualquier tipo de cultivo o en la producción de alevines, esos importes quedan

comprendidos en la misma cuenta 703 Producción Acuícola en Proceso, elevando así el costo de los animales que quedan vivos.

Cuando existan muertes masivas por contaminaciones y epidemias ajenas a la entidad, debe cargarse el costo de los animales muertos a la cuenta 330- Pérdidas por deterioro y faltantes sujetos a investigación, después de haberse consultado con el área jurídica.

Para el registro de los gastos se han habilitado las subcuentas siguientes:

1- Moneda Nacional
2- Moneda Extranjera

En cada una de estas cuentas debe llevarse a cabo el registro de los gastos según los análisis siguientes:

1- Saldos al inicio del año:

En este análisis debe reflejarse el saldo inicial de la cuenta registrada por cada uno de los centros de costos que al inicio de las operaciones del nuevo año presentan saldos, debido a las producciones que quedan en proceso en los diferentes cultivos que se llevan a cabo.

2- Gastos por operaciones del año:

En el mismo se registra el gasto que es originado por los diferentes cultivos que se están desarrollando durante el año. Este gasto se llevará por centros de costos, elementos, y análisis del gasto.

3- Traspaso a producción terminada:

Registrará el costo de aquellas producciones obtenidas y que trasladarán a la cuenta correspondiente (Producción Terminada).

4- Variación por concepto distinto al de producción y venta:

Deben reflejarse las disminuciones o aumentos por las operaciones distintas a la de producción o entrega como son: muertes masivas por contaminación, desastres naturales, faltantes y sobrantes, etc.

Cuenta 711- Producción auxiliar en Proceso:

Se registran en esta cuenta el importe de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones que se realizan para auxiliar o apoyar las producciones fundamentales de acuerdo con las disposiciones que al efecto se emitan.

Entre las producciones auxiliares que se pueden obtener en nuestra actividad están:

1- Talleres de reparación de activos fijos tangibles y fabricación de piezas de repuestos.
2- Reparaciones capitalizables con medios propios.
3- Inversiones con medios propios.
4- Desmantelamiento de activos fijos tangibles.
5- Reparación y restauración de partes y piezas de repuestos.
6- Producciones de hielo y artes de pesca.
7- Producciones defectuosas.
8- Otras producciones auxiliares.

El registro de los gastos para estos tipos de producciones y el cálculo del costo de los mismos debe efectuarse por los elementos y las partidas, no recibiendo costos indirectos.

Asimismo se registran las transferencias a las diferentes cuentas donde se insumen las producciones o a donde se almacenan.

El saldo de esta cuenta refleja el costo real de las producciones que aún no han sido terminadas.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas y análisis que se detallan en la cuenta 703- Producción Acuícola en proceso.

Cuenta 731 – Gastos Indirectos de producción:

En esta cuenta se contabilizan los gastos que se originan en las actividades de apoyo, necesarias a las producciones principales y auxiliares de la Empresa, tales como los gastos en el mantenimiento y explotación de los equipos, por la atención de la producción, así como los gastos de mantenimientos de los edificios en los cuales se efectúan las producciones principales y auxiliares de la Empresa.

Esta cuenta se analiza por cada una de las subcuentas y análisis habilitados y que se detallan en la cuenta 703- Producción Acuícola en Proceso.

310- Gastos Diferidos a Largo Plazo de Alevines:

Se registra en la cuenta el importe de los gastos pendientes de amortizar por la siembra de alevines (incluyendo el costo de éstos) en los distintos cuerpos de agua en el cultivo extensivo.

Esta cuenta se analiza por cada una de las subcuentas que se detallan en la cuenta 703- Producción Acuícola en Proceso y registrándose en cada una los análisis que a continuación se señalan, según corresponda:

- Saldo al inicio del año.
- Gastos del Año.
- Amortización.

- Centros de costos de la cuentas de Producción Acuícola en Proceso.

En el centro de costo 05 Cultivo intensivo:

Quedaran registrados en este centro de costo todos los gastos que se originan en la atención de los alevines sembrados en estanques, canales, jaulas o cascadas, con el objetivo de obtener una producción en el menor tiempo posible. El costo de la tonelada obtenida será al costo real de producción.

Además de habilitar tantos centros de costo como estanques tenga la granja y quedando registrado en los mismos los gastos que se originan en la atención de los alevines como se explicaba anteriormente. En el caso de la Unidad, esta cuenta con 19 centros de costos que son los estanques que posee, en dichos centro de costos quedan registrados los gastos incurridos en la ceba de los animales. Este registro se realiza por los elementos correspondientes.

En el momento en que se realiza la captura de los estanques se procede a contabilizar la producción en proceso de dicho estanque a producción terminada. En el momento en que se entrega la producción en la Industria se procede a transferir la

producción terminada mediante operaciones entre dependencias. En las cuentas que utiliza dicha UEB se tienen en cuenta los subelementos de gasto correspondientes (ver anexo No. 3)

A continuación se muestra la ficha de costos con que cuenta la Unidad para una tonelada de pez claria.

FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES				
EMPRESA : Pescavilla	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES:	Organismo: MIP		UM: T	
Volúmenes de Producción para la Ficha de Costo: 1 T		CODIGO:		
Capacidad Instalada: 700	% de capacidad utilizada :		86	
	Real 2008	Real 2009	Real 2010	
Nivel de Producción:	412	484	469	
CONCEPTO DE GASTOS	Fila	Moneda Total	Moneda Convertible	Moneda Nacional
1	2	3	4	
Materia Prima y Materiales	1	1237.22	648.73	588.49
Primas y Materiales Fundamentales	1.1	1064.91	597.19	467.72
Alevines	1.1.2	192.24	14.22	178.02
Pienso	1.1.3	853.31	568.90	284.41
Cajas plásticas	1.1.4	9.39	7.50	1.89
Útiles y Herramientas	1.1.5	4.65	3.21	1.44
Artes de Pesca	1.1.6	0.25	0.15	0.10
Hielo	1.1.7	0.39	0.00	0.39
Medios de Protección	1.1.8	4.06	2.82	1.24
Fertilizantes (UREA, CAL, SUPERFOSFATO)	1.1.9	0.62	0.39	0.23
Combustible y Lubricantes	1.2	28.20	27.72	0.48
Energía Eléctrica	1.3	14.30	14.30	0.00
Agua	1.4	116.53	0.00	116.53
Otros	1.5	13.28	9.52	3.76
sub. total (Gastos de Elaboración)	2	1599.93	51.01	1548.92
Otros Gastos Directos	3	181.78	3.79	177.99
Depreciación	3.1	136.26	0.00	136.26
Arrendamiento de Equipos	3.2	38.18	0.00	38.18
Ropa y Calzado (trab. Directos)	3.3	1.81	1.84	0.00
Reparación y Mantenimiento	3.4	2.91	1.95	0.96
Otros	3.5	2.59	0.00	2.59
Gastos de Fuerza de Trabajo	4	963.05	28.22	934.83
Salarios	4.1	616.50	0.00	606.50
Vacaciones	4.2	56.04	0.00	56.04
Impuesto Sobre la Utilización Fuerza de Trabajo	4.3	168.13	0.00	168.13
Contribución a la Seguridad Social	4.4	94.16	0.00	94.16
Estimulación en Pesos Convertibles	4.5	28.22	28.22	0.00
Gastos Indirectos de Producción	5	455.10	19.00	436.10
Depreciación	5.1	24.04	0.00	24.04
Mantenimiento y Reparaciones	5.2	1.20	0.00	1.20
Piezas de Repuesto	5.3	13.00	6.00	7.00
Otros	5.4	416.86	13.00	403.86
Gastos Generales y de Administración	**6**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Combustible y Lubricantes	6.1	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Energía Eléctrica	6.2	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Depreciación	6.3	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ropa y Calzado	6.1	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Alimentos	6.5	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Otros	6.6	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Gastos de Distribución y Venta	**7**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Combustible y Lubricantes	7.1	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Energía Eléctrica	7.2	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Depreciación	7.3	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ropa y Calzado	7.4	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Otros	7.5	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Gastos Bancarios	**8**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Gastos Totales o Costo de Producción	**9**	**2837.15**	**699.74**	**2137.41**
Margen de utilidad s/ base autorizada	**10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL MFP	11	2837.15	699.74	2137.41
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	**12**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLES	13	2837.15	699.74	2137.41
CONFECCIONADO POR:	FIRMA:		Sdtor. Econ.	FECHA
APROBADO POR:	FIRMA:		Director	

La ficha de costos fue creada con el objetivo de realizar las comparaciones de los costos planificados de la producción del claria de la Unidad con los resultados reales que se puedan tener en el proceso productivo de la misma, quedando ésta obsoleta en el momento actual, a partir de la incorporación de otros elementos en la alimentación, los cuales se han buscado como alternativas para el logro de mayores volúmenes de producción ya que prácticamente no existe déficit de alimento con la entrada del subproducto del cárnico y el porcino, los precios existentes en el mercado al momento de confeccionada esta ficha no coincide con los actuales en la mayoría de los elementos, las bases para el cálculo del salario cambia al cambiar el sistema de pago existente, no obstante esto provoca cambios de consideración en cuanto a la eficiencia y el uso de los recursos que aparecen en el presupuesto de gastos por lo que se hace necesario elaborar una nueva ficha que responda al momento actual.

CAPÍTULO 3: Propuesta de la ficha de costo para el cultivo intensivo del Claria.

3.1. Identificar los elementos que conforman la ficha de costo.

En este capítulo se perfecciona la ficha de costos del cultivo intensivo del claria, para lo cual se hace necesaria la identificación de los elementos de la ficha de costos.

En la confección de la ficha de costo se tiene en cuenta lo establecido en la resolución conjunta 1/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios y el Ministerio de Economía y Planificación (ver anexo No. 4). La investigación se desarrolla a partir de la necesidad de actualizar los gastos contenidos en la ficha, producto de cambios y alternativas empleadas por la Unidad para la alimentación, actualizando los elementos que la componen.

En la UEB INTENPEZ se cuenta con la información referente a los materiales que se necesitan para el proceso productivo del claria, contando con las normas; en el caso de los alevines se requieren 9.143 por tonelada de producto terminado, dietas que intervienen en el cultivo, el pienso o % de proteína que se requiere es de 1.2 tn x tn captura, además de intervenir el costo del subproducto del cual se requiere 2 tn x tn captura. La Unidad cuenta con un sistema de pago aprobado, el cual tiene como objetivo fundamental el de incrementar la captura intensiva, a través del empleo racional de los recursos, minimizando el uso de los portadores energéticos, gastos y costos (pienso), para garantizar que la acuicultura sea una actividad económicamente eficiente, tenga estabilidad en la fuerza de trabajo y que la productividad por trabajador sea cada vez mayor.

Dicho sistema de pago tiene como indicador formador, el saldo obtenido en la captura entregada y el nivel de gastos incurridos.

Como indicador condicionante para los trabajadores de apoyo o indirectos a la producción está el cumplimiento de la tarea acumulada del colectivo o brigada, de

incumplirse dicho indicador se afecta el monto a devengar según lo establecido en el reglamento.

Para los trabajadores que se encuentran directos a la producción, se mide el cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad establecidos. El incumplimiento de este indicador afecta en un 20% el monto formado.

Para la formación del gasto de fuerza de trabajo, este se determina multiplicando la captura obtenida, por una tasa de pago diferenciada por especie la que asciende a 2152.20 $/tn, a este resultado se deduce los gastos incurridos en el elemento materias primas y materiales.

Para la distribución del salario, se realiza a través del coeficiente de participación laboral, que corresponderá al grado de participación de los trabajadores en el resultado de la cosecha. Este sistema tiene sus particularidades, las cuales se encuentran detalladas en el reglamento. (Ver anexo No.5).

En el elemento de portadores energéticos:

Electricidad: Para el control de este indicador se cuenta con el consumo metro a metro para cada uno de los procesos, así como los combustibles y lubricantes cada uno de estos elementos se miden por índices de consumo que no pueden ser deteriorados de un año a otro, el servicio de agua se encuentra contratado con un monto anual de $42700.00 según las normas establecidas por la Empresa de Aprovechamiento Hidráulico.

En el caso de los gastos indirectos se toman los históricos para proceder al cálculo de cada uno de los elementos que lo integran.

3.2. Cálculo de la ficha de costo del Cultivo intensivo del Claria.

Materias primas y materiales.

Materias primas y materiales fundamentales:

Alevines: se requiere 9.143, este producto tiene un costo de $17.10 el millar.

Concepto	Fila	UM	Norma	TOTAL	Imp. Mn	Imp cuc	Precio mn	Precio cuc
Alevines	**1.1.2**	**miles**	**9.143**	**156.34**	**156.34**		**17.10**	

Pienso: En el caso del pienso 0% tiene un costo de 563.32 y en CUC 394.33 para una tonelada, el cual tiene una norma de 1.2 tn x tn de captura. El costo del pienso se multiplica por la norma de consumo como sigue.

Concepto	Fila	UM	Norma	TOTAL	Imp. Mn	Imp cuc	Precio mn	Precio cuc
Pienso	**1.1.3**	**tn**	**1.2**	**675.97**	**202.78**	**473.19**	**168.99**	**394.33**

A este costo se le aumenta el costo promedio del alimento de la Industria Pesquera, el del cárnico y el del porcino que es de $71.00 x tn. Por la norma de consumo que es de 2 tn x tn de captura dando un costo del mismo de $142.00.

Los alimentos del cárnico y el porcino se incorporan a la dieta por la necesidad de hacer sostenible la alimentación diaria ya que se necesita menos pienso, que por tener componentes de importación, en ocasiones se ha visto limitada la alimentación, lo que trae como consecuencia la pérdida de peso corporal en los animales, alargando el ciclo para lograr la talla comercial. El costo del alimento considerando ambos es de un total de $ 817.97.

Para el caso de las cajas plásticas y los útiles y herramientas se toma el histórico para la obtención del importe por tonelada.

Artes de pesca: en este elemento se debe reparar anualmente dos chinchorro y las jaulas se cambian a razón del 50% anualmente, lo cual representa un costo de 260.00 en MN $104.00.

Representando un costo de 0.49 de este en MN 0.20.

Hielo: se toma la norma de 3 tn x tn de captura representando un costo de $ 0.17 por tonelada.

Medios de protección: contiene el consumo de guantes, botas y otros medios de protección.

Combustible y lubricantes:

En este elemento se cuenta con los datos del consumo del elemento por parte de la producción, se considera un consumo total para el año de LTS 22791, el cual representa el 88% del consumo de este elemento en la UEB, el cual se encuentra valorado a 0.88090 dando un total de gasto directo por este concepto $20 076.59. Para determinar el gasto para una tonelada de divide entre el nivel de actividad previsto para el año.

Para el lubricante tiene previsto un total de 0.64 tn para el año valorado a 2.9, se obtiene un importe de $1.856. Para determinar el gasto para una tonelada se divide entre el nivel de actividad previsto. (Ver Anexo 6)

Consumo de combustible y lubricante $ 38.25

Energía eléctrica:

La energía eléctrica tiene un consumo previsto para los dos metros contadores que están vinculados a la producción con un total anual de 25812 MW – h, valorado a 0.2275 representa un gasto de 5872.21. Para determinar la parte correspondiente a una tonelada se divide entre el nivel de actividad previsto.

Gasto de energía eléctrica $11.18

Agua: este servicio se encuentra contratado para el año con un total de $ 42700.00 del cual determina que a una tonelada le corresponde $ 81.33.

Otros: contiene el gasto de otras materias primas.

Estos elementos suman un total de Materias Primas y Materiales de:

TOTAL	MN	CUC
1133.04	592.74	540.30

En la fila del sub. Total de gastos de elaboración se toman los gastos sin incluir las materias primas y materiales, es decir corresponde a la suma de las filas 3,4, 5, que son otros gastos directos, gastos de fuerza de trabajo y gastos indirectos de producción respectivamente dando un total de $1755.44

En la fila de otros gastos directos clasifican los gastos correspondientes a la depreciación, arrendamiento de equipos, ropa y calzado de los trabajadores directos, reparación y mantenimiento y otros.

Para la depreciación se toma el gasto por este concepto a razón de $4500.00 mensual por 12 meses, entre el nivel de captura anual el cual da un importe de $102.86.

Otros gastos directos, es la suma de la depreciación, ropa y calzado, reparación y mantenimiento y otros lo cual da un total del mismo de.

TOTAL	MN	CUC
255.58	69.27	186.31

En la fila correspondiente a los gastos de fuerza de trabajo se toma el total del gasto de salario, vacaciones, impuesto sobre la fuerza de trabajo y la seguridad social, para el caso de estas filas se tiene en cuenta el sistema de pago aprobado que es en el caso de la especie claria de 2152.20 $/tn, de este resultado se deducen los gastos incurridos en la producción. En el caso de la estimulación en CUC corresponde 28.22 con respecto al salario.

Los gastos (Gastos Operativos de Producción), a considerar serán según proceda: Agua, Combustible, Alimento para peces, Alevines, Artes de pesca $2152.20 menos el gasto de materias primas y materiales 1133.04, da un monto de fuerza de trabajo de $1019.16, aproximado a $ 1019.14.

Los gastos indirectos de producción contienen la suma de los gastos de depreciación de los medios que no intervienen directamente en la producción, además de los conceptos de mantenimiento y reparaciones, piezas de repuesto, y otros. Para el cálculo de estos gastos indirectos se tienen en cuenta los costos históricos, para proceder a asignar los mismos a la producción del claria. Los gastos indirectos representan el 51% del gasto de mano de obra directa, el índice aprobado por el MEP es de 1.5 de los gastos de salario.

Esta Unidad no cuenta con el elemento de gastos generales y de administración y gastos de distribución y venta además de no utilizar la normativa de utilidad ya que esta transfiere a la Industria al costo de la producción.

La ficha de costo da un total de $ 2928.82 por tonelada, reflejando el consumo que requiere este cultivo para ser producido, por lo que es una ficha que se debe tener en cuenta en el momento de confeccionar el presupuesto de gastos para la UEB. A continuación se muestra la ficha del cultivo seleccionado para una tonelada.

FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES				
EMPRESA : Pescavilla	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Cultivo Intensivo de claria			
COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES:	Organismo: MINAL		UM: T	
Volúmenes de Producción para la Ficha de Costo: 1 T	CODIGO:			
Capacidad Instalada: 700	% de capacidad utilizada :		75	
	Real 2010	Real 2011	Plan 2012	
Nivel de Producción:	469.0	510.0	525.0	
CONCEPTO DE GASTOS	Fila	Moneda Total	Moneda Convertible	Moneda Nacional
1	2	3	4	
Materia Prima y Materiales	**1**	**1133.04**	**540.30**	**592.74**
Materias Primas y Materiales Fundamentales	1.1	992.53	483.94	508.59
Alevines	1.1.2	156.34		156.34
Pienso	1.1.3	817.97	473.19	344.78
Cajas plasticas	1.1.4	9.12	6.13	2.99
Utiles y Herramientas	1.1.5	4.42	1.38	3.04
Artes de Pesca	1.1.6	0.49	0.29	0.20
Hielo	1.1.7	0.17		0.17
Medios de Protección	1.1.8	4.02	2.95	1.07
Fertilizantes (UREA, CAL, SUPERFOSFATO)	1.1.9			
Combustible y Lubricantes	1.2	38.25	38.25	
Energía Eléctrica	1.3	11.18	11.18	
Agua	1.4	81.33		81.33
Otros	1.5	9.75	6.93	2.82
Sub total (Gastos de Elaboración)	**2**	**1795.78**	**156.90**	**1638.88**
Otros Gastos Directos	**3**	**255.58**	**69.27**	**186.31**
Depreciación	3.1	102.86		102.86
Arrendamiento de Equipos	3.2			
Ropa y Calzado (trab.Directos)	3.3	1.53	1.53	
Reparacion y Mantenimiento	3.4	91.34	27.40	63.94
Otros	3.5	59.85	40.34	19.51
Gastos de Fuerza de Trabajo	**4**	**1019.14**	**28.22**	**990.92**
Salarios	4.1	653.49		653.49
Vacaciones	4.2	59.40		59.40
Impuesto Sobre la Utilización Fuerza de Trabajo	4.3	178.22		178.22
Contribución a la Seguridad Social	4.4	99.80		99.80
Estimulación en Pesos Convertibles	4.5	28.22	28.22	
Gastos Indirectos de Producción	**5**	**521.06**	**59.41**	**461.65**
Depreciación	5.1	8.49		8.49
Mantenimiento y Reparaciones	5.2	9.31	8.10	1.21
Piezas de Repuesto	5.3	5.46	4.08	1.38
Otros	5.4	497.80	47.23	450.57
Gastos Generales y de Administración	**6**			
Combustible y Lubricantes	6.1			
Energía Eléctrica	6.2			
Depreciación	6.3			
Ropa y Calzado	6.1			
Alimentos	6.5			
Otros	6.6			
Gastos de Distribución y Venta	**7**			
Combustible y Lubricantes	7.1			
Energía Eléctrica	7.2			
Depreciación	7.3			
Ropa y Calzado	7.4			
Otros	7.5			
Gastos Bancarios	**8**			
Gastos Totales o Costo de Producción	**9**	**2928.82**	**697.20**	**2231.62**
Margen de utlidad s/ base autorizada	**10**			
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL MFP	**11**	**2928.82**	**697.20**	**2231.62**
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	**12**			
COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLE	**13**	2928.82	697.20	2231.62
CONFECCIONADO POR:	FIRMA:		Sdtor. Econ.	FECHA
APROBADO POR:	FIRMA:		Director	

Se puede decir que las ventajas y desventajas del cultivo en jaulas empleado por la UEB en la etapa de alevinaje preceba es el siguiente:

Ventajas:

1. No se necesitan naves o instalaciones para desarrollar el alevinaje.
2. Permite el trabajo con grandes poblaciones, lo que brinda un número alto de animales con tallas uniformes al final del cultivo.
3. Facilita y agiliza la operación de selección.
4. Minimiza la práctica del canibalismo.
5. Disminuye la acción de aves depredadoras.
6. Se logran altas supervivencias.

Desventajas:

1. En caso de escapes de peces por roturas de la malla o deficiente fabricación, se pierde el control de los mismos.
2. Si no es bien seleccionada la malla o esta no está apta para el uso, puede provocar la muerte de los animales.

3.3. Confección de un presupuesto de gasto para un nivel de actividad.

Se procede a elaborar el presupuesto de gastos de la UEB INTENPEZ a partir de los datos que ofrece la ficha de costos para el nivel de actividad del presente año que es de 525 tn de captura de pez claria. Para ello se clasifican los gastos que integran la ficha de costo en variables y fijos.

Gastos Variables:

Los siguientes elementos se consideran variables, teniendo en cuenta que el costo total de estos cambia en la misma proporción en que cambia el nivel de actividad, manteniéndose el costo para una tonelada.

Materias primas y materiales varía en proporción al nivel de actividad que se logre en la Unidad, ya que cuanto más producción se obtiene se incrementa el consumo de

alimentos, alevines, así como las cajas plásticas utilizadas se deterioran al tener un mayor uso.

Combustibles y lubricantes, están en proporción con el nivel de actividad, pues su consumo varía por el incremento ó disminución de la producción ya que los niveles de viajes se ven afectados de igual manera.

Gasto de fuerza de trabajo, se considera como variable pues el sistema de pago esta relacionado con el nivel de captura, el cual puede variar de un período a otro, encontrándose dentro de este elemento las vacaciones que calculan por el 9.09% del salario. El impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo se determina, por el 25% sobre el salario más el 9.09%, la seguridad social se calcula sobre la base que se calcula el impuesto pero al 12.5% de contribución a la seguridad social y el 1.5 % a corto plazo.

Gastos Fijos:

Los elementos siguientes se consideran como fijos ya que el costo total permanece constante, independientemente del nivel de actividad que se logre. Por lo que el costo por tonelada varía proporcionalmente con la producción alcanzada.

Las artes de pesca se consideran fijos ya que se reparan un por ciento fijo durante el año, el agua es un servicio por el cual se pagan una tasa fija por los metros cúbicos que se encuentran contratados para el año, la electricidad no varía por no estar en proporción con el nivel de producción, medios de protección mantienen una norma fija para cada trabajador al año.

Otros gastos directos que se consideran como fijos:

Entre ellos se encuentra la depreciación, ya que es un por ciento anual que se le aplica a los activos fijos tangibles, no dependiendo del nivel de actividad que se logre en la Unidad.

Combustible indirecto, no se encuentra relacionado con el nivel de actividad.

Luego de confeccionada la ficha de costo y clasificados los elementos en fijos y variables, que intervienen en el presupuesto, se procede a realizar el cálculo para el nivel de actividad reflejando el resultado de los mismos en el presupuesto de gastos.

Los cálculos del presupuesto de gastos se lograron a partir de aperturar la ficha de costo hasta el nivel de subelementos de gastos, permitiendo identificar cada uno de ellos con el elemento que aparece en el presupuesto de gastos.

Presupuesto de gastos:

UM: 525 Tn

Conceptos de gastos	UM	Importe Total
Materias Primas y Materiales	**MP**	**521.1**
Portadores Energéticos	**MP**	**29.0**
Combustibles y Lubricantes	**MP**	**23.0**
Energía Eléctrica	**MP**	**6.0**
Gasto de Fuerza de Trabajo	**MP**	**564.0**
Salario	**MP**	**405.8**
Seguridad Social	**MP**	**56.8**
Seguridad Social largo plazo	**MP**	**50.7**
Seguridad Social corto plazo	**MP**	**6.1**
Impuesto de Fuerza de trabajo 25%	**MP**	**101.4**
Amortización	**MP**	**58.4**
Otros Gastos Monetarios	**MP**	**365.0**
Promedio de Trabajadores	**Uno**	**35**
Total de gastos por elementos	**MP**	**1537.5**

Para la confección del presupuesto de gastos se tuvo en cuenta que dentro del elemento de materias primas y materiales el cual muestra un importe de 521.1 miles de pesos se encuentra el costo para el nivel de actividad que se confecciona este presupuesto de los siguientes elementos:

- Alimento (Pienso, Desperdicio).
- Alevines.
- Medios de protección.
- Cajas Plásticas.

- Hielo.
- Artes de Pesca.
- Otros (dentro de este subelemento se encuentran)
  . Otras materias primas.
  . Materiales de aseo para los trabajadores.
  . Pinturas
  . Gases Industriales
  . Efectos navales y ferretería
  . Materiales eléctricos
  . Madera
  . Otros materiales de construcción
  . Cámaras neumáticos y baterías
  . Piezas de Repuesto Equipos de transporte automotor
  . Desinfectantes
  . Varillas para soldar

Portadores energéticos el cual presenta un importe de 29.0 miles de pesos, este se obtuvo de la suma de los elemento, combustibles y lubricantes y energía eléctrica. Para el cual se multiplica el nivel de actividad por los gastos fijos y variables para cada uno de ellos.

El cálculo del gasto de fuerza de trabajo que presenta un importe de 564.0 miles de pesos se consideró el gasto directo de fuerza de trabajo y el por ciento correspondiente a este en los gastos indirectos de producción. Para los otros gastos de fuerza de trabajo se tuvo en cuenta el por ciento que se establece según la legislación vigente del 25% para el impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, el 12.5 % para la contribución a la seguridad social y el 1.5% para la seguridad social a corto plazo.

Amortización o depreciación muestra un importe de 58.4 miles de pesos se obtuvo por el importe que refleja la ficha de costo de forma directa y el por ciento que corresponde a los gastos indirectos de producción para este elemento.

En el elemento otros gastos monetarios que presenta un importe de 365.0 miles de pesos, se tuvieron en cuenta el costo de los subelementos siguientes:

- Agua.
- Útiles y herramientas.
- Ropa y calzado.
- Reparación y mantenimiento.
- Piezas de repuesto.
- Servicios.
- Otros. (dentro de este subelemento se encuentran)
  . Servicio de transporte de carga de mercancías
  . Inspección Técnica de Equipos Automotrices
  . Servicios de laboratorio
  . Correos
  . Gastos de telefonía celular y tronking
  . Legalización de documentos
  . Dieta (Incluye Hospedaje en Efectivo)
  . Servicio de fumigación
  . Impuesto sobre transporte terrestre
  . Impuesto sobre vallas y publicidad
  . Inspección técnica de equipos automotrices
  . Servicios de protección y seguridad del minal (ASEPMINAL)
  . Servicio de fregado, engrase y ponche

Teniendo como resultado el presupuesto de gastos de 1537.6 miles de pesos, para un nivel de actividad de 525 toneladas.

Dicho presupuesto permite a la UEB INTENPEZ conocer las posibles variaciones que se puedan presentar a partir de la ejecución real. Esta herramienta le permite elaborar presupuestos de gastos a nivel empresarial con mayor eficiencia, así como lograr que la planificación de los resultados esté acorde con la condición de empresa en perfeccionamiento empresarial.

El presupuesto que se logra a partir de la ficha de costo perfeccionada, permite conocer con mayor claridad los recursos materiales, humanos y financieros necesarios, además permite un adecuado ahorro de tiempo en la confección del plan, para llevar a cabo la producción del cultivo intensivo del pez claria, para el nivel de actividad propuesto ya que el mismo se elabora partiendo de las normas para cada elemento que lo componen.

La elaboración del presupuesto a partir de la ficha de costo permite realizar otras investigaciones a partir de diferentes niveles de actividad, así como medir variaciones con respecto al comportamiento de la ejecución real del mismo.

CONCLUSIONES

1. La revisión de la literatura permitió determinar los elementos a considerar en la ficha de costo y cómo debe confeccionarse, además de conocer las características de los presupuestos de gastos.
2. Las fichas de costos deben ser actualizadas periódicamente y utilizadas en la confección de los presupuestos, para que los mismos se realicen con una racionalidad coherente permitiendo conocer y asegurar los recursos necesarios de la producción para cualquier nivel de actividad proyectado.
3. El perfeccionamiento de la ficha de costo del cultivo intensivo del claria permitió conocer los gastos asociados a la producción, teniendo en cuenta los cambios en la alimentación.
4. La incorporación del desperdicio del cárnico y el porcino a la dieta de alimentación del pez claria permite que esta producción sea sostenible, se logra una reducción de tiempo en la ceba y reduce los costos de importación de piensos.

RECOMENDACIONES

1. Modificar la ficha de costo en el momento en que se produzcan cambios en los elementos que intervienen en el proceso productivo según las normativas vigentes.

2. La ficha de costo puede ser presentada y generalizada en las Empresas Acuícola que tienen producción del pez claria.

3. Utilizar la ficha de costo perfeccionada en la confección del presupuesto de gastos del 2013.

BIBLIOGRAFÍA

- Amat, O. y P. Soldevila, Contabilidad y Gestión de Costes. 2da Edición. Editora Gestión 2000.

- Backer y Jacobsen, (1967) Contabilidad de costos: un enfoque administrativo y de gerencia. La habana, Cuba, Editorial pueblo y educación.

- Blanco Ibarra, F. Contabilidad de costes y analítica de gestión para las decisiones estratégicas. 8ª Edición, España, Ediciones Deusto s.a.

- Bravo, O., (1989) "Contabilidad de costos". Colombia.

- Cecil Gillespie, (1973) Costos Estándar y Contabilidad Marginal. Instituto Cubano del Libro.

- Colectivo de autores, (2003) Curso de costo para directivos. Ministerio de la Industria Pesquera.

- Colectivo de autores. "Contabilidad de Costes y Contabilidad de gestión".

- Colectivo de autores, (2011) Material - Cultivo de Claria en Villa Clara.

- Du Tilly, R. y M. Fiol, (1980) Planeación y Control de costos. México, Editorial trillas.

- Gómez Bravo, O., (1996) Contabilidad de Costos. 2 da Edición, Editorial Mc Graw Hill.

- Horngren, Charles T., (2005) Contabilidad de costos. . La habana, Editorial Félix Varela.

- Honrgren, Charles T., "Contabilidad de Costos. Un Enfoque Gerencial,"

http://www.oocities.org/valita_web/clasifcostos.html

http://www.ingenieria.unam.mx/~materiacfc/CCostos.html

- Kaplan, R. S. y R. Cooper, (2003) Coste y Efecto. Barcelona. España, Ediciones Gestión 2000, S.A.

- Mallo, C. y Otros, (2000) "Contabilidad de costos estrategia de gestión". Madrid, Prentice Hall. Iberia,

- Neuner, Jon J.W, (1975) Contabilidad de Costos. Ciudad de La Habana, Editorial pueblo y educación.

- Ralph, P., (2005) Contabilidad de Costos Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. 2da Edición, La Habana, Editorial Félix Varela.

- Resolución Conjunta No 1/2005.Ministerio de Economía y Planificación y Ministerio de Finanzas y Precios.

- Resolución 21/99 del MFP .Metodología general para la formación de precios.

- Ripoll, V. y T. Balada, Manual de Costes para pequeñas y medianas empresas. Barcelona, España, Ediciones Gestión 2000, S.A.

Anexo 1

OBJETO EMPRESARIAL PESCAVILLA

- Producir, capturar, industrializar especies acuícolas y comercializar estas especies y productos derivados del procesamiento industrial, para el consumo interno de forma minorista a través de las Pescaderías Especiales en Moneda Nacional y de forma mayorista a otras entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros en ambas monedas.
- Producir hielo para insumo propio y cuando existan excedentes comercializar este de forma mayorista en Moneda Nacional a entidades pesqueras y terceros en ambas mondas.
- Comercializar de forma mayorista y en Moneda Nacional los desechos originados en el proceso industrial a entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros.
- Prestar servicios de reparación, mantenimiento y avituallamiento a embarcaciones del sistema de la industria pesquera y terceros que soliciten ocasionalmente estos servicios en la zona de operaciones perteneciente a la entidad, en ambas monedas.
- Prestar servicios de congelación y almacenamiento refrigerado de alimentos siempre que existan capacidades temporalmente disponibles, en ambas monedas.
- Prestar servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores a entidades de la industria pesquera y terceros en ambas monedas y trabajadores del sistema en Moneda Nacional.
- Prestar servicios de reparación en enseres menores de carpintería a los trabajadores del sistema de industria pesquera, cuando existan capacidades disponibles, en Moneda Nacional
- Comercializar de forma minorista y en Moneda Nacional, insumos asociados a la actividad pesquera a pescadores privados comprometidos con la venta de su captura a la empresa en Moneda Nacional.
- Sembrar y cosechar productos agrícolas para el autoconsumo y comercializar los excedentes de estos de forma minorista a los trabajadores de la entidad en Moneda Nacional.
- Criar aves, cerdos, ganado bovino y caprino obteniendo los productos derivados de estas especies para el autoconsumo y comercializar los excedentes de dichos productos en Moneda Nacional de forma mayorista a entidades pesqueras y de forma minorista a trabajadores del sistema de la industria pesquera.

Las actividades autorizadas a cobrar en moneda libremente convertible que se efectúen entre entidades estatales, se ajustan a las regulaciones vigentes al respecto.

Anexo 2

Estructura de la UEB INTENPEZ

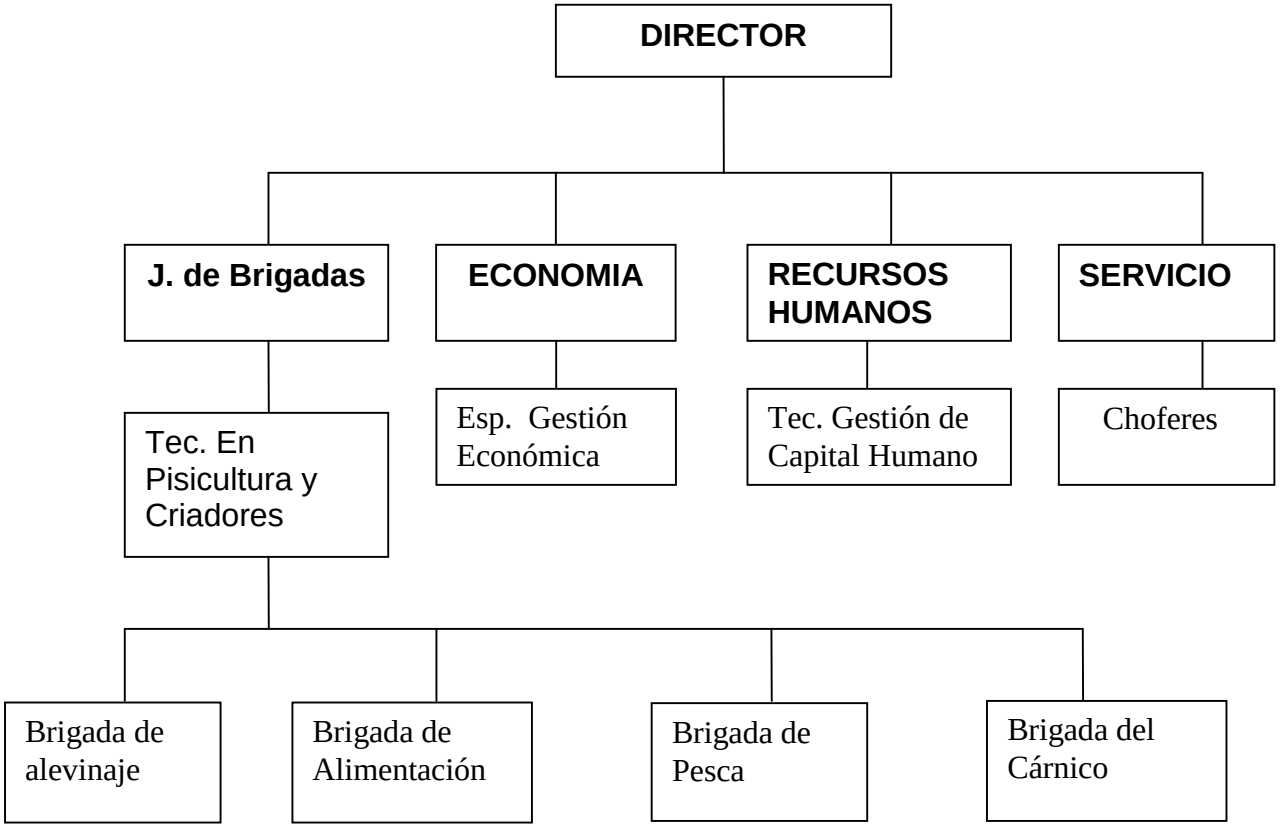

Anexo 3

ELEMENTOS Y SUBELEMENTOS.
UEB Intenpez

CODIGO	Descripción
110000	Otras Materias Primas
111016	Sal para producción Industrial
111031	Agua
111046	Pienso para Engorde de Acuicultura
111048	Pienso para Alevinaje Acuicultura
111050	Otros Alimentos para peces
111199	Otras Materias Primas
112001	Guantes
112006	Alimentos para el consumo humano
112009	Materiales para la Construcción de Artes de Pesca
112011	Lubricantes
112025	Materiales de Aseo para los Trabajadores.
112037	Pinturas
112038	Laminados y Perfiles
112040	Gases Industriales
112041	Efectos Navales y Ferretería
112045	Cemento
112046	Madera
112047	Otras Materiales de Construcción
112053	Útiles y Herramientas
112056	Piezas de Repuesto - Equipos de transporte Autom.
112062	Otros Medios de Protección e Higiene
112063	Materiales de Oficina
112064	Materiales de Limpieza
112065	Desinfectante
112073	Tuberías y Mangueras
112074	Varillas Para Soldar
112076	Insumo de Informática y Computación
112299	Otros Materiales
300000	Gasoil
300004	Gasoil
400000	Electricidad
400001	Electricidad
500000	Escala o Tasa
500001	Escala o Tasa
500005	Descanso Retribuido

600000	Contribución Seguridad Social
600001	Contribución Seguridad Social
600002	Impuesto por Utilización de la Fuerza de Trabajo
600003	Seguridad Social a Corto Plazo
700000	Depreciación para Reposición de AFT
700001	Depreciación para Reposición de AFT
800000	Servicios de Rep. y Mtto - Otros.
800105	Correos
800108	Gastos de Telefonía Celular y Tronking
800111	Legalización de Documentos
800114	Servicios de Carga de Mercancías.
800118	Servicio de Rep. y Mtto. - Transporte Automotor
800122	Servicios de Rep. y Mtto - Otros.
800201	Dieta (Incluye Hospedaje en Efectivo)
800302	Servicio de Fumigación
800406	Impuesto sobre transporte terrestre
800410	Impuesto sobre Vallas y Publicidad
800424	Servicios de Seguridad y Protección con ASEP
800427	Alquiler de Equipos y Otros AFT.
800431	Servicio de fregado, engrase y ponche
800439	Servicio de Informática
800524	Recape de Neumáticos
900000	Gasto de Dirección de la UEB
900830	Gasto de Dirección de la UEB

Anexo 4

Resolución conjunta 1/2005

RESOLUCION CONJUNTA MEP-MFP

POR CUANTO: EL Decreto Ley No. 147 “De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado de 21 de abril de 1994, en su artículo 18, dispone que los Ministerios de Economía y Planificación, en adelante MEP, y de Finanzas y Precios, en adelante MFP, son Organismos de la Administración Central del Estado.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de Noviembre de 1994, en su Apartado Tercero, inciso 4, autoriza a los Jefes de los expresados Organismos para dictar, en el límite de sus facultades y competencia, Reglamentos, Resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para el Sistema del Organismo y, en su caso, para los demás Organismos, los Órganos locales del Poder Popular, las entidades estatales, el sector cooperativo, mixto, privado y la población.

POR CUANTO: Con fecha 6 de diciembre de 1996, los que resuelven, conjuntamente, pusimos en vigor las indicaciones sobre el mecanismo de prefinanciamiento del costo directo en divisas más hasta el 10% de las producciones y servicios seleccionados, cuya aplicación práctica ha evidenciado la conveniencia de hacer modificaciones a dichas indicaciones y a las que posteriormente se introdujeron mediante la Resolución No. 161/2002 del MEP.

POR CUANTO: La prioridad en el mejor uso de la divisa supone que las operaciones entre entidades cubanas que se realicen en pesos convertibles se hagan a los precios y tarifas más bajos posibles, al tiempo que le garantice que sea en los sectores exportadores, el turismo y las tiendas recaudadoras de divisas donde se concentre el mayor aporte de moneda convertible al país.

POR TANTO: En uso de las facultades conferidas **RESOLVEMOS :**

Primero : Disponer que las relaciones monetario mercantiles entre entidades estatales cubanas, incluyendo las sociedades de capital 100% cubano, a partir del 2004, se

efectúen en pesos convertibles solo para resarcir los costos en dicha moneda más hasta un determinado por ciento de utilidad, como un componente máximo de los precios o tarifas, siguiendo las indicaciones que se anexan y forman parte integrante de esta Resolución, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Para la producción material se aplicará el costo más hasta un 10% en pesos convertibles, y en casos excepcionales podrá aplicarse hasta un 20%, previa aprobación por el MEP.

2. Para las empresas comercializadoras, el componente máximo en pesos convertibles de las tasas de margen comercial incluirá los gastos de circulación necesarios en dicha moneda más una utilidad de hasta el 5 % (no incluye el costo de la mercancía vendida), y excepcionalmente se aprobará por el MEP hasta un 10 %.

3. Se cobrarán en pesos, moneda nacional, los servicios que están relacionados con el otorgamiento de patentes, licencias, registros, trámites legales, aduanales y todos los que implican en lo fundamental tramitaciones documentarias, así como los servicios de capacitación, de auditoria, consultoría y los servicios de seguridad y protección (excepto SEPSA y TRASVAL). Asimismo, las autorizaciones que sea necesario obtener en entidades de organismos rectores y esté establecido su cobro se realizará en pesos, moneda nacional.

Los servicios que no forman parte de la actividad principal de la entidad serán facturados en pesos, moneda nacional.

4. Los servicios de proyectos e investigaciones aplicadas de la construcción, se cobraran en pesos convertibles solo al costo en dicha moneda, y se reducirá el componente en pesos, moneda nacional, de estas tarifas.

5. Los servicios de reparación y mantenimiento se cobrarán independiente del importe de las piezas y componentes que se utilicen, que se facturarán al precio de adquisición, con el componente en pesos convertibles que se haya pagado al suministrador. Las tarifas de estos servicios solo incluirán como componente en

pesos convertibles, estrictamente los insumos pagados en dicha moneda, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la presente.

6. Los servicios no contemplados en los apartados precedentes se cobrarán al costo en pesos convertibles más hasta un 10 % y el resto en pesos, moneda nacional.

Segundo: Si al conformar el componente en pesos convertibles de acuerdo al apartado anterior, este resultara superior al aplicado en el 2003, el mismo no se incrementará.

Asimismo, si los precios o tarifas conformados a partir del apartado anterior resultaran superiores, en igualdad de condiciones de calidad, con respecto a ofertas similares del mercado internacional, deberán ajustarse a estas.

Si se trata de productos que a su vez son fondos exportables, el precio máximo entre las entidades estatales no podrá exceder al precio de exportación FOB-Cuba, más los gastos adicionales necesarios para llevar el producto hasta su destino final. En casos específicos, podrán tomarse como referencia los precios en los países del área de competencia, en especial cuando afectan al Turismo.

Tercero: Las relaciones monetario-mercantiles con las empresas mixtas y demás entidades extranjeras se seguirán desarrollando como hasta el año 2003.

Cuarto: El MFP, en coordinación con el MEP, emitirá las disposiciones oficializando las tarifas de servicios, márgenes comerciales, precios mayoristas y sus componentes en pesos convertibles que, como máximos, se aplicarán entre entidades estatales para un grupo de productos y servicios seleccionados por su importancia en la economía que aparecen en el anexo 2. Asimismo, los incrementos de precios de los productos y servicios nacionales que afecten al Turismo y las Cadenas de Tiendas Recaudadoras de Divisas, requieren de la aprobación previa del MEP y el MFP.

Quinto: Las fichas de costos en pesos convertibles para los restantes productos o servicios comercializados entre entidades estatales, serán aprobadas por los

Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) o por quienes éstos dispongan, cumpliendo lo que por la presente Resolución se establece.

Antes del segundo semestre del presente año, todas las entidades estatales deberán ajustar nuevamente sus precios, tarifas y componentes en pesos convertibles, como resultado de la reducción de los precios, tarifas y márgenes comerciales de sus insumos y servicios recibidos, a partir de la aplicación de la presente.

Sexto: Todas las entidades estatales que estén en posibilidad de aplicar precios, tarifas, márgenes comerciales y en especial componentes en pesos convertibles inferiores a los máximos establecidos, los reducirán.

Séptimo: Las entidades estatales están en el derecho de exigirse entre sí, los elementos de costos que justifiquen los precios, tarifas y sus componentes en pesos convertibles, y de no llegar a acuerdos entre las partes, de presentar las discrepancias a sus órganos u organismos superiores correspondientes, los que decidirán su solución, y en última instancia, podrán someterlas a la decisión del MEP y el MFP.

Octavo: La aplicación de los principios enunciados en esta resolución no podrá esgrimirse en ningún caso como causa para no cumplir con el pago de las obligaciones bancarias contraídas por las entidades.

Noveno: Para las actividades de la Defensa (MINFAR, MININT, INRE) se facturará en pesos convertibles solo el costo en dicha moneda el cual no podrá resultar superior al que se venía aplicando hasta el 2003.

Décimo: Los que resuelven, conjuntamente, decidirán las actividades a las cuales deberá facturársele solo al costo en pesos convertibles, atendiendo a la importancia social de las mismas y la imposibilidad de que puedan autofinanciarse.

Siempre que sea posible, solo se facturará en pesos convertibles el costo de adquisición del producto y los gastos variables de comercialización**.**

Decimoprimero: Las posibles excepciones a lo que por la presente se dispone serán autorizadas por los que resuelven en coordinación con los organismos correspondientes.

Decimosegundo: La presente resolución comenzará a regir en las relaciones monetario mercantiles a partir del febrero de 2004.

Decimotercero: Se deroga la Resolución Conjunta MEP-MFP No. 6, de 1996, la No. 161 de 2002 del MEP, y cuantas disposiciones jurídicas de igual o inferior jerarquía que se opongan a lo que por la presente se dispone.

Decimocuarto: Se delega en el Viceministro del MEP que atiende el Perfeccionamiento Empresarial y en el Viceministro del MFP que atiende la Política de Precios la facultad de dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de la presente.

Decimoquinto: Comuníquese al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los Organismos de la Administración Central del Estado, Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular y del Municipio Especial de la Isla de la Juventud y demás entidades económicas, a los Viceministros y Directores de este Organismo y a cuantas personas jurídicas y naturales sea procedente. Archívense los dos ejemplares originales idénticos debidamente firmados de la presente, uno en la Dirección Jurídica del Ministerio de Finanzas y Precios y el otro en el Departamento Independiente de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Planificación.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en la ciudad de La Habana, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2004.

(COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO)

Georgina Barreiro Fajardo — **Ministra de Finanzas y Precios**

José Luis Rodríguez García — **Ministro de Economía y Planificación**

Ministerio de Finanzas y Precios

Ministerio de Economía y Planificación

Anexo No. 1

Resolución Conjunta No.

Anexo No. 1

INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO "FICHA DE COSTO PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES"

Los datos del encabezamiento del modelo se explican por si solos y se corresponden con el nombre de la empresa, la descripción del producto o servicio, el organismo a que pertenece, la unidad de medida y el código.

Deberá especificarse la capacidad instalada para la producción del producto, así como las producciones reales obtenidas en los últimos 2 años y el plan que se está previendo para el año planificado. Esta información resulta básica para poder calcular la distribución de los gastos fijos por unidades de producción y en consecuencia, poder compararla posteriormente con los datos reales que se obtengan del plan del año corriente.

La información que se refleje en las columnas 3 y 4, relacionadas con los importes en moneda total y en pesos convertibles, debe estar asociada solamente a la producción y servicios que se informa y lo que le cuesta realmente al productor.

No deben incluirse gastos de otras producciones o servicios o las mismas con otros destinos, aunque sean del mismo proceso productivo.

En los casos de pagos de insumos o servicios en MN, este importe no se reflejará en pesos convertibles y viceversa.

Cuando se adquieran productos en pesos convertibles que posteriormente se pagan por los trabajadores en moneda nacional, se consignará el gasto en pesos convertibles pero se descontarán de la moneda total los ingresos procedentes de los pagos en moneda nacional realizados por los trabajadores.

Fila 1 Materias primas y materiales: gastos de recursos materiales comprados y producidos empleados en la producción, identificables directamente con los productos y servicios prestados por la empresa. Se precisará de la información el desglose siguiente:

Ministerio de Finanzas y Precios

Ministerio de Economía y Planificación

Anexo No. 1

Resolución Conjunta No.

Fila 1.1 Combustibles y lubricantes: Se incluyen todos los gastos de los diferentes combustibles utilizados incluyendo el valor de las tasas de recargo y las mermas y deterioros dentro de las normas restablecidas.

Fila 1.2 Energía Eléctrica: Se incluye el importe de la energía eléctrica utilizada en la producción.

Fila 1.3 Agua: Importe del agua utilizada.

Fila 2 Gastos de elaboración: Se consignará la suma de las filas 3+4+ 5+6+7+8.

Fila 3 Otros gastos directos: Se precisará de la información el desglose siguiente:

Fila 3.1 Depreciación: Se incluirá solamente la depreciación definida según las normas de contabilidad, tanto para la moneda total como para los pesos convertibles. La depreciación en pesos convertibles se consignará solo en los casos de las inversiones autorizadas en esta moneda que hayan sido pagadas en divisas y cuyo financiamiento fue adquirido por créditos o que su reposición a corto plazo deba hacerse en esta misma moneda. Los casos que no se ajusten a este concepto deberán ser aprobados por el MEP.

Fila 3.2 Arrendamiento de Equipos: Se corresponde con los gastos que por este concepto se incurra de acuerdo a los equipos que participen directamente en la producción o en la prestación del servicio específico.

Fila 3.3 Ropa y calzado: Se consignarán los gastos en ambas monedas que corresponden a trabajadores directos de la producción específica.

Fila 4 Gastos de Fuerza de Trabajo: Corresponde al importe total de los gastos por este concepto de la suma de las filas 4,1; 4,2; y 4,3.

Ministerio de Finanzas y Precios

Ministerio de Economía y Planificación

Anexo No. 1

Resolución Conjunta No.

Fila 4.4 Estimulación: Se incluye el importe de los gastos en estimulación, tanto en, pesos, moneda nacional como en pesos convertibles, de acuerdo a los sistemas aprobados y que se planifican pagar por el cumplimiento de la producción y los servicios. Aquellos pagos a los trabajadores condicionados al incremento de la eficiencia, a partir de los incrementos de la productividad o la disminución de los

costos, no se consideran en la ficha de costos, pues se cubren a partir de la reducción de otros conceptos.

Fila 5 Gastos indirectos de producción: Son aquellos que no pueden identificarse con el producto o servicio y que se relacionan de forma indirecta. Se calculan, en pesos cubanos, a partir de los coeficientes máximos aprobados por el MFP. Se precisará de la información el desglose siguiente

Fila 5.1 La depreciación que se desglosa aquí está vinculada al gasto indirecto, y no se deduce de lo reportado anteriormente como gasto indirecto. Este es un dato informativo, muy importante para determinar los gastos en pesos convertibles.

Fila 5.2 Mantenimiento y reparación: Gastos por estos conceptos que participan en el proceso productivo, y no se deducen de lo reportado anteriormente como gastos

indirectos. Este es un dato importante para evaluar el comportamiento de los gastos en pesos convertibles.

Fila 6 Gastos Generales y de Administración: incluye el importe de los gastos en que se incurre en las actividades de administración de la entidad, así como los gastos en ropa, calzado y alimento aprobados por el MEP para el total de los trabajadores, que cuando se pagan por el trabajador se debe deducir de estos gastos.

Fila 7 Gastos de Distribución y Ventas: Se registran los gastos en que se incurra relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo para garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada.

Los gastos por concepto de las filas desglosadas, tanto en pesos convertibles como en moneda nacional, o las suma de ambas monedas, no pueden ser superiores a los determinados según la aplicación del coeficiente de gastos indirectos aprobado por el MFP

Fila 8 Gastos bancarios: Solo se incluirán los gastos y comisiones bancarias pagadas. El 2% de los débitos en cuenta y el 1% de los pesos convertibles no se considerarán como gastos en pesos convertibles en las fichas de costos, pero si en los PIGD como otros destinos de la utilidad.

"Los pagos de principal e intereses de deudas bancarias en pesos convertibles existentes antes de la presente resolución o de créditos tomados para inversiones se cubrirán con la depreciación, hasta donde lo permita la tasa establecida; y con la utilidad en esa moneda según el por ciento que se fije. Si es necesario obtener

ingresos adicionales para pagar esas deudas, se evaluará puntualmente con el Ministerio de Economía y Planificación".

Fila 9 Gastos Totales: Suma de las filas 1+2.

Fila 10 Margen de utilidad sobre base autorizada: Se anotará el importe que resulte de la aplicación, si es el 20% sobre el costo de elaboración o el 10% sobre el costo total, según lo aprobado por el MFP.

Fila 11 Se determinará el precio máximo sumando la fila 9 de moneda total más la fila 10.

Fila 12 % sobre el total de gastos en divisas: Se anota el importe que resulte de la aplicación del por ciento utilizado a los gastos en divisas a la fila 9, en moneda convertible. Entre paréntesis se informará el % aplicado.

Fila 13 Componente en divisas: Total de Gastos más Margen: Suma de la filas 9 y 12.

FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES.			
EMPRESA: **Organismo:**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:**		
PRECIO EN CUC :	**UM:**		
COMPONENTE EN DIVISAS:	**CODIGO:**		
Volumen de producción para la ficha de costo:			
Capacidad instalada:	**% de capacidad utilizada:**		
Nivel de Producción	**Real 200__**	**Real 200__**	**Plan 200__**
Concepto de gastos	**Fila**	**Moneda total**	**Moneda convertible**
1	2	3	4
Materia Prima y Materiales	1		
Combustibles y lubricantes	1.1		
Energía eléctrica	1.2		
Agua	1.3		
Sub total (Gastos de elaboración)	**2**		
Otros Gastos directos	**3**		
Depreciación	3.1		
Arrendamiento de equipos	3.2		
Ropa y calzado (trab. Directos)	3.3		
Gastos de fuerza de trabajo	**4**		
Salarios	4.1		
Vacaciones	4.2		
Contribución a la seguridad Social	4.3		
Estimulación en Divisas	4.4		
Gastos indirectos de producción	**5**		
Depreciación	5.1		
Mantenimiento y reparación	5,2		
Gastos generales y de administración	**6**		
Combustible y lubricantes	6.1		
Energía eléctrica	6.2		
Depreciación	6.3		
Ropa y Calzado	6.4		
Alimentos	6.5		
Otros	6.6		
Gastos de Distribución y Ventas	**7**		
Combustible y lubricantes	7.1		
Energía eléctrica	7.2		
Depreciación	7.3		
Ropa y Calzado	7.4		
Otros	7,5		
Gastos Bancarios	**8**		
Gastos Totales o Costo de producción	**9**		
Margen utilidad S/ base autorizada	**10**		
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL MFP	**11**		
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	**12**		

COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLES	13		
Aprobado por	Firma:	Cargo:	Fecha:

Anexo No. 2

PRODUCTOS Y SERVICIOS CUYOS PRECIOS O TARIFAS Y COMPONENTES EN PESOS CONVERTIBLES ENTRE ENTIDADES ESTATALES, SE APRUEBAN CENTRALMENTE.

1. Tarifas Eléctricas.

2. Precios de los Combustibles.

3. Tarifas de Suministro de Agua y Alcantarillado.

4. Cemento.

5. Madera.

6. Materiales de construcción.

7. Barras de acero.

8. Proyectos de la construcción.

9. Construcciones.

10. Protección Física.

11. Servicios de Transporte.

12. Servicios Telefónicos

13. Alimentación de trabajadores.

14. Emisión de licencias, patentes y otros documentos.

15. Azúcar refino, miel y alcohol

16. Productos agropecuarios para el Turismo.

Los OACE y CAP deben proponer al MFP otros productos o servicios que deban incluirse en este listado.

Anexo 5

RESOLUCION No. 20/2012

POR CUANTO: Mediante Resolución No. 332 de fecha 18 de Diciembre del 2001 del Ministro de la Industria Pesquera se dispuso la creación de la Empresa Pesquera de Villa Clara, en forma abreviada "PESCAVILLA", hoy integrada al Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria. El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo 4451 de fecha 28 de Junio del 2002, aprobando que la referida Empresa comenzara la implantación del perfeccionamiento empresarial.

POR CUANTO: El Decreto 281 de fecha 16 de Agosto de 2007, puso en vigor el Reglamento para la Implantación y Consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal, el que establece en su artículo 77 dentro de las facultades otorgadas al Director General en su inciso 64) la de aprobar mediante Resolución los sistemas de pago y sus reglamentos y el articulo 380 dispone que los sistemas de pago serán diseñados, y aplicados por la empresa en consulta con los trabajadores y la organización sindical correspondiente y se pondrán en vigor mediante resolución del director general.

POR CUANTO: La Resolución No.9 de fecha 2 de febrero del 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puso en vigor el Reglamento General sobre las formas y sistemas de pago, trazando una política única en la aplicación de las formas y sistemas de pago y en su artículo 29 dispone que los sistemas de pago y sus reglamentos en las Empresas que aplican el Sistema de Dirección y Gestión son diseñados y aprobadas por sus directores generales mediante Resolución.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar y poner en vigor para el año 2012 el Reglamento para la aplicación del sistema de pago por indicadores directos; de producción entregada menos gastos; para los procesos de cultivos controlados de la Empresa Pesquera de Villa Clara.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado como Director General de la Empresa Pesquera de Villa Clara "PESCAVILLA" mediante Resolución No.91 de fecha 22 de febrero del 2011, de la Ministra de la Industria Alimentaria.

POR TANTO: En uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR INDICADORES DIRECTOS; DE PRODUCCIÓN ENTREGADA MENOS GASTOS; PARA LOS PROCESOS DE CULTIVOS CONTROLADOS.

Generalidades

Artículo 1: El presente Reglamento tiene como objetivo establecer los procedimientos, normas y regulaciones para la estimulación de los trabajadores vinculados a la actividad de Ceba y Cultivos Intensivos.

Artículo 2: Las normas y regulaciones que contiene este reglamento, se complementan con otras Resoluciones, Instrucciones, Directivas y Documentos rectores que existen o se emiten por el Ministerio de la Industria Pesquera, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el

Ministerio de Economía y Planificación, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros u otros organismos con facultades para ello.

CAPITULO I: **Objetivos**

Artículo 3: El Pago por resultados a trabajadores vinculados a la actividad de Ceba y Cultivos Intensivos, tiene como fundamental objetivo Incrementar la captura intensiva de las especies: Tilapia, Claria y Bagre; a través del empleo racional de los recursos, minimizando uso de portadores energéticos, gastos y costos(PIENSO); para garantizar que la acuicultura sea una actividad económicamente eficiente, tenga estabilidad en la fuerza de trabajo y se aumente la productividad de nuestros criadores.

Capítulo II: **Indicadores**

Artículo 4: **Indicador Formador:**
Saldo obtenido en la captura entregada y el nivel de gastos incurridos.
Artículo 5: Indicador Condicionante:
Para los trabajadores de apoyo o indirectos a la producción
Cumplimiento de la tarea acumulada del colectivo o brigada.
De incumplirse el indicador; se afectará el monto a devengar a través de los rangos sgtes:

Rango de incumplimiento	*% afectación trabajadores de apoyo (Hasta el 30%)*
0-10	7- 12
11-20	13-18
21-30	19 -29
31-50	30

Para los trabajadores Directos a la producción
Cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad establecidos.
El incumplimiento de este indicador afecta en un 20% el monto formado.

Capítulo III: **Formación del salario**

Artículo 6: El monto de salario, se determina multiplicando las capturas obtenidas, por una tasa de pago diferenciada por especie y por las fichas de costo obtenidas en su cultivo:
CLARIAS : 2152.2 $/ ton. TILAPIA 1600.00 $/ ton.
Se adicionará al ingreso de alevines producidos
De este resultado se deducen los gastos incurridos en la producción.
Los gastos (Gastos Operativos de Producción), a considerar serán según proceda: Agua, Combustible, Alimento para peces, Alevines, Artes de pesca. FICHA ANEXA
Artículo 7: Los valores para el descuento de los gastos serán los reales del mes, excepto alevines que se efectuará a través de la tasa por tonelada cosechada (Ficha costo)
Artículo 8: En este sistema no procede la penalización al pago adicional por aplicar el sistema de dirección y gestión empresarial, cuando se incumple el indicador formador, ya que está implícito en el propio sistema estando el salario en correspondencia con la cantidad de producción desembarcada y los gastos obtenidos.

Capítulo IV: Trabajadores Abarcados

Artículo 9: Será aplicado a todos los trabajadores vinculados a los Cultivos*. Se relaciona en anexo a este Reglamento de Distribución del salario los trabajadores abarcados*, por área, cargo y categoría ocupacional**. (Anexo #1)**

Capítulo V: Período Evaluación de los Indicadores y Procedimiento

Artículo 10: El área de Gestión de Capital Humano, será la responsable del cálculo de los resultados obtenidos por los trabajadores, a partir de las certificaciones establecidas.

Artículo 11: El período de evaluación de los indicadores formadores y condicionantes se realizará mensualmente, y los resultados obtenidos con la aplicación del sistema de estimulación, y su impacto en la eficiencia se evaluarán cada tres meses, a partir de su aplicación, y se realizarán los ajustes correspondientes.

Artículo 12: El Director General, el Director de Gestión Capital Humano, y el Director de Contabilidad y Finanzas, garantizarán que la aplicación de este sistema salarial no produzca deterioro en los indicadores técnico - económicos fundamentales de la empresa.

Artículo 13: Una vez aprobado este Reglamento se prohíbe la modificación o sustitución del mismo, sino es por las instancias que lo aprobaron.

Artículo 14: La fecha de pago, será el día 10, posterior al cierre de la cosecha, una vez que sea analizado el comportamiento de los indicadores.

Artículo 15: El Reglamento sobre el Sistema de pago forma parte del Convenio Colectivo de Trabajo.

Capítulo VI: Distribución del salario formado.

Artículo 16: La distribución del salario se realizará a través del coeficiente de Participación Laboral (CPL), que responderá al grado de participación de los trabajadores en el resultado de la cosecha, cuyo Procedimiento de obtención e indicadores específicos se establecen en el Reglamento de Evaluación del Desempeño aprobado en la empresa.

El CPL incluye los indicadores siguientes.

- **A)** Cumplimiento de los objetivos, funciones y tareas individuales y la realización del trabajo con eficiencia, calidad y productividad requerida.
- **B)** Disciplina Laboral, tecnológica, informativa, de control. aprovechamiento de la Jornada Laboral y cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud del Trabajo.
- **C)** Rendimiento, uso , conservación y mantenimiento de los Medios de Protección personal, recursos materiales, portadores energéticos, medios, equipos e instalaciones.
- **D)** Multioficio, cooperación y ayuda.

Cada uno de estos aspectos se desglosara en indicadores que determinen el aporte que con su labor hace cada miembro del colectivo al resultado final.
Cada Consejo de Dirección de la UEB a propuesta de los colectivos definirá los aspectos, elementos, indicadores que caractericen el aporte que cada trabajador hace al resultado atendiendo a las características y contenido del o los cargos.

La calificación a obtener o CPL plan o de Referencia será entre 0 y 2 y para cada miembro del colectivo se define proporcional al salario básico y se distribuye atendiendo a la importancia entre los indicadores A, B, C y D. además se podrá ajustar por acuerdo del

colectivo atendiendo al significado de los aportes de cada cargo asegurando una diferenciación. **(Anexo # 2) CPL PLAN.**
La calificación obtenida o CPL Real se determina sobre la base de la calificación a obtener y puede ser inferior o superior de acuerdo a los aportes reales del individuo, por lo que tiene que haber diferencias en CPL real de cada miembro.

El CPL real se ajustara al tiempo real trabajado (TRT)

El jefe con la Comisión podrá bonificar o afectar el CPL de algún miembro del colectivo por situaciones excepcionales positivas o negativas.
El Jefe del Colectivo o Director, tendrá el CPL Plan superior del colectivo y el Real se determinara por el desempeño de sus funciones, este a su vez puede ser modificado por el Jefe Inmediato superior, en el caso de los Directores su CPL será definido por el Director de la empresa. Los jefes responden por la proporcionalidad y cumplimiento del las tareas y resultados de acuerdo lo previsto.

Artículo 17: Una vez obtenido el monto se divide entre la suma de los CPL ajustados, y multiplicado por el CPL individual, se obtiene el monto individual, del cual se deducen las penalizaciones según reglamento

Capítulo VII: Certificación del cumplimiento de los indicadores

Artículo 18: Corresponde certificar los Gastos y las Capturas al Técnico de Gestión Económica y Director de UEB, y el factor de conversión del alimento tendrá el visto bueno del Director o especialista de Tecnología y operaciones de la empresa.
El cumplimiento del indicador plan o tarea de producción acumulado lo certifica el técnico de acuicultura de la UEB, y el Director UEB.
Cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad, será certificado por el Director de tecnología y operaciones de la empresa.

Capítulo VIII: De la disciplina Laboral, Hechos y Conductas

Artículo 19: La remuneración para el trabajador que presente ausencias justificadas amparadas por la legislación laboral vigente, así como los que disfruten de vacaciones; esta se calculará en correspondencia con el Tiempo Real Trabajado, Ajustando el CPL
Artículo 20: Los trabajadores que presenten Ausencias o impuntualidades injustificadas en el mes, por las que no se aplique medida disciplinaria, el CPL ajustado al tiempo real trabajado se afectará desde un 5% a un 50%, según las causas que hayan propiciado la ausencia.
Artículo 21: Cuando un trabajador haya sido alta o baja durante el mes, con resultados satisfactorios; obtendrá el pago por resultados que corresponda al Tiempo Real Trabajado.
Artículo 22: Serán penalizados hasta un 50% del salario individual obtenido, los trabajadores que violen lo establecido en el Reglamento disciplinario interno, sean objeto de aplicación de medida disciplinaria o responsables materialmente por aplicación del Decreto ley 249, en el mes que se notifican; así como los que violen lo establecido en los Procedimientos Operacionales de Trabajo, y el Manual de Seguridad y Salud; por cualquiera de los conceptos establecidos, en el mes en que se incurra en la violación.
Artículo 23: Cuando un área de cultivo o granja de ceba, sea objeto de inspección (Higiénico – Sanitaria, Control de la Calidad, OPIP, Organismos rectores), y obtengan calificación de Regular se les penalizara el salario obtenido en un 10%, y calificación Mal hasta el 50%, a los que resulten responsables de dicha violación. Cuando a un trabajador inspeccionado se

le aplique una MULTA individual, el director de la UEB decidirá la procedencia o no de lo establecido en este artículo.

Artículo 24**: Cuando un trabajador no asista al trabajo por las causas siguientes:**

- **Mujer trabajadora de licencia de maternidad (retribuida).**
- **Movilizados militarmente; u otras causas autorizadas y amparadas por la legislación laboral vigente.**

O asista por

- **Laborar días declarados como feriados (si se paga por promedio)**

NO **les corresponde el pago por resultados que aprueba este Reglamento (MN); durante el período afectado; ya que en el cálculo del promedio de los meses anteriores se encuentra considerado la cuantía de pago por resultados devengado.**

Artículo 25: No obstante de lo expresado en los artículos anteriores del presente, el Director General de la Empresa y el director de la UEB, previo análisis en el respectivo Consejo de Dirección, y con la participación de la Sección Sindical podrá determinar la privación total o parcial del derecho a la obtención del estímulo a todos los integrantes de un colectivo o parte de este en que se hayan producido incumplimientos, violaciones, de las disposiciones establecidas u otros hechos no contemplados en las condicionantes principales y específicas de las áreas.

SEGUNDO: Este Reglamento comenzará a regir a partir del 1ero de marzo y mantendrá su vigencia durante el año 2012.

TERCERO: El presente Reglamento constituye parte integrante del Convenio Colectivo de la Entidad, debiendo anexarse al mismo.

COMUNIQUESE los Directores de las Unidades que aplican el sistema de pago y a la Dirección de Gestión de Capital Humano y Control.
ARCHIVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Entidad.

Dada en Santa Clara, a 1ero de marzo del 2012.
"Año 54 de la Revolución"

Wilfredo Acuña Bravo
Director General
PESCAVILLA

Anexo 6
Portadores energéticos UEB INTENPEZ

DIESEL

Físico (lts)

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	**Total**
TOTAL	lts	1970	2064	2089	2105	2065	2165	2216	2147	2179	2290	2361	2140	**25791**
Administrativo	lts	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	**3000**
Productivo	lts	1720	1814	1839	1855	1815	1915	1966	1897	1929	2040	2111	1890	**22791**

Valor (0.88090)

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	**Total**
Intenpez	mp	1.735	1.8182	1.8402	1.854	1.819	1.907	1.952	1.891	1.919	2.017	2.08	1.885	**22.72**

ELECTRICIDAD

MW-h

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	MW-h	1690	1843	1841	2258	2459	2183	2382	2474	2641	2217	1904	1921	**25812**
Metro1	Prod.	226	298	414	561	636	488	227	418	677	444	363	363	**5114**
Metro2	Prod.	310	290	310	300	310	300	310	310	300	310	300	310	**3660**
Metro3	Adm	1154	1255	1117	1397	1513	1395	1845	1746	1664	1463	1241	1248	**17038**

Valor (0.2275)	mp	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	mp	384.36	419.31	418.74	513.70	559.38	496.72	541.81	562.84	600.71	504.46	433.16	437.03	**5872.21**

LUBRICANTES

FÍSICO

UEB	U/M	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	ton	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.051	0.051	0.051	0.051	0.64

Valor (2,9)	U/M	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	mp	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.148	0.148	0.148	0.148	1.84